



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 481-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

### CONSIDERANDO:

Qué se sometió a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, con oficio número AO-673-2018, de fecha 19 de octubre del año en curso, el proyecto de **Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas**, por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

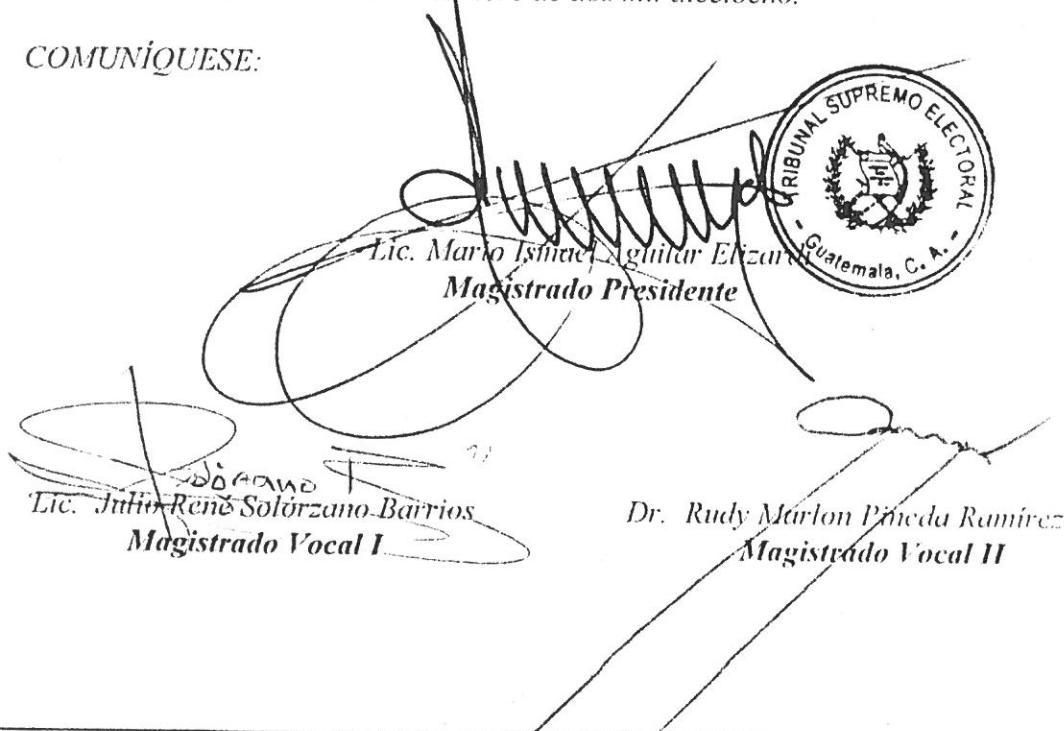
### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el **Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas**, que forma parte de este Acuerdo;

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá hacerse del conocimiento de las dependencias involucradas;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

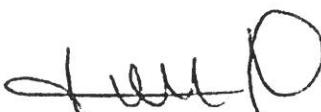






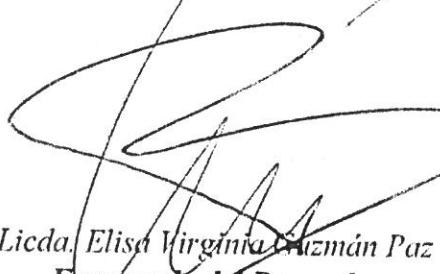
2 de 2  
ACUERDO No. 481-2018

# Tribunal Supremo Electoral

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz  
Magistrado Vocal III

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal IV

ANTE MI:

  
Licda. Elisa Virginia Cruzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General



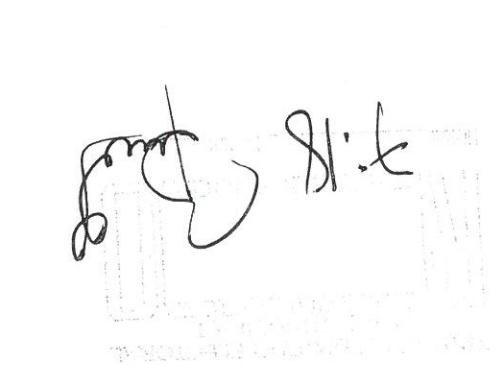
09/10/2019  
A

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL MAGISTRATURA II

25 OCT 2018

RECEPCION

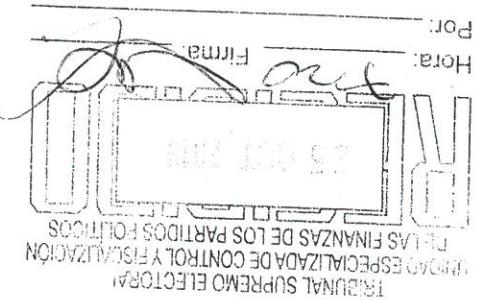


RECEPCION

25 OCT 2018

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PRESIDENCIA

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



RECEPCION

25 OCT 2018

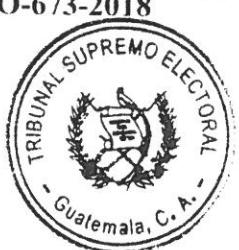
MAGISTRATURA III

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



481-2018

AO-673-2018 G1



## Tribunal Supremo Electoral

Guatemala 19 de octubre de 2018

Honorable Pleno de Magistrados:

En atención al oficio SG-0-3697-10-2018 de fecha 29 de agosto de 2018, emitido por Secretaría General, mediante el cual solicita que de manera conjunta revisemos dicho instructivo.

Derivado de la revisión, se efectuaron recomendaciones por parte del Auditor y el Director de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral, las cuales fueron dirigidas al Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, mismas que se incorporaron en el documento que se acompaña en original, para su conocimiento y aprobación.

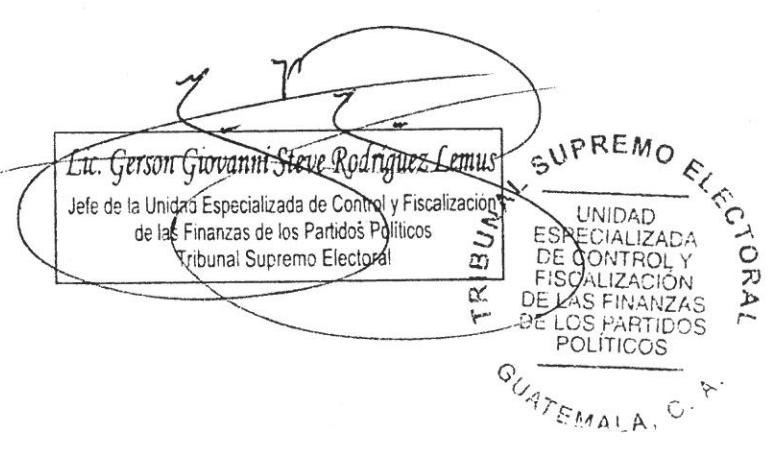
Atentamente,



Dr. Gil Camacho Ayarza García  
DIRECTOR DE FINANZAS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Francisco Virgilio Alonzo  
Auditor  
Tribunal Supremo Electoral







# Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas

Instructivo para la Rendición de Cuentas  
de las Organizaciones Políticas



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
GUATEMALA, C.A.





## Magistrados Titulares

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
**Presidente**

Lic. Julio René Solórzano Barrios  
**Vocal I**

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Vocal II**

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
**Vocal III**

M.Sc. María Eugenia Mijangos Martínez  
**Vocal IV**

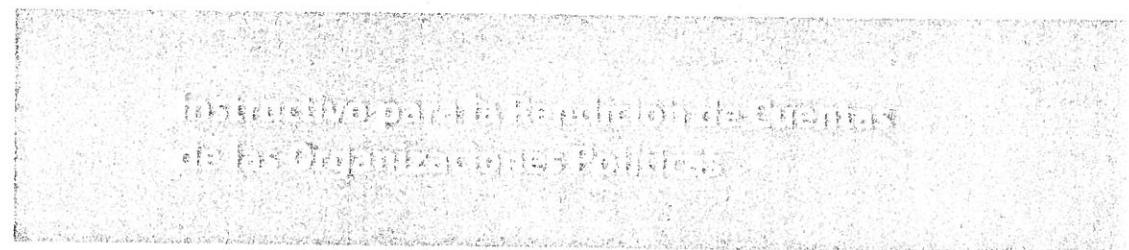
## MAGISTRADOS SUPLENTES

Lic. José Aquiles Linares Morales  
Lic. Óscar Emilio Sequén Jocop  
Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez  
Lic. Estuardo Gamalero Cordero  
Dra. Ana Elly López Oliva

## SECRETARÍA GENERAL

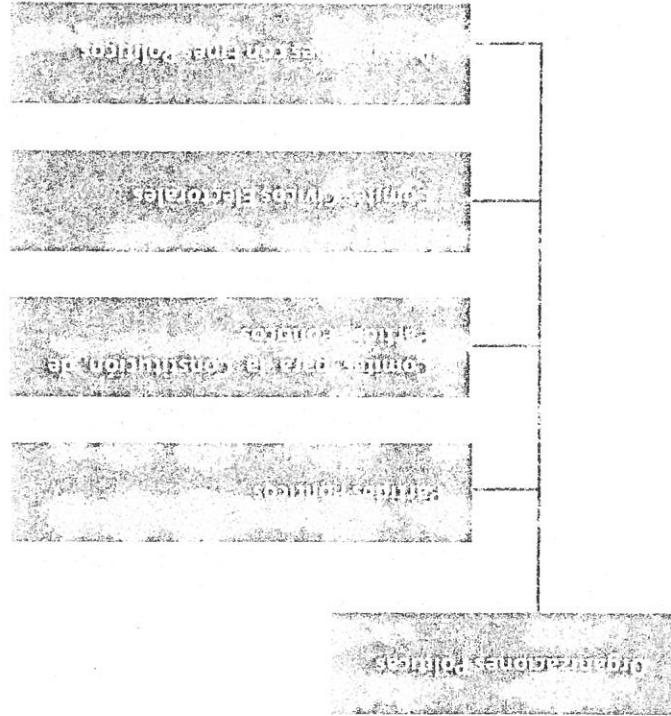
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho

Contenido	Pág
Propósito Y Usuarios	6
• Organizaciones políticas	7
Estados Financieros	9
• Objetivo	9
• Normas aplicables	9
• Balance de Apertura	9
• Balance de Situación General	9
• Estadística de ingresos y egresos	10
• Notas a los Estados Financieros	11
• Estructura de ingresos y egresos de los Partidos	15
• Políticos en Guatemala	17
Registros Contables	20
• Registros contables	20
• Númeroamiento del contador	21
• Responsabilidad de la información financiera	21
• Libros contables	21
• Ejemplos de registros contables por apertura y/o donaciones diminutivas y no diminutivas	25
Nomenclatura Contable	31
• Nomenclatura Contable	31
• Nomenclatura del Balance de Situación General	32
• Nomenclatura del Estado de Ingresos y Egresos	35
Formatos de Información Financiera	43
• Indice de informes y anexos	43



Instructivo para la rendición de cuentas de  
las Organizaciones Políticas





El Instructivo para la rendición de cuentas de las Organizaciones Políticas, está dirigido a los Contadores Generales, Órgano de Fiscalización Financiera, Secretarios de Finanzas y Secretarios Generales, y en general, a toda la estructura de las organizaciones políticas responsables de conformidad con la Ley Electoral de Partidos Políticos y su reglamento específico.

## Usarios

Con base a lo establecido en los artículos: 19 Bis, 21 y 24 Bis de la Ley Electoral de Partidos Políticas Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente; sus reformas; así como los artículos 12 literal e) y 27 del Reglamento de Control y Fiscalización de la Finanzas de las Organizaciones Políticas, Acuerdo Número 306-2016 del Tribunal Supremo Electoral; el presente instructivo establece los formatos y plazos para la presentación de información financiera de las Organizaciones Políticas ante el Tribunal Supremo Electoral, como parte de los procesos de Control y Fiscalización, al fincamiento de estas organizaciones. "El Instructivo para la rendición de cuentas de las organizaciones políticas", es un documento de cumplimiento y observancia obligatoria, que tiene por objeto ser la guía para uniformar el registro financiero de las organizaciones políticas, y la rendición de cuentas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en el país.

## Propósito

### Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas



## Organizaciones políticas

Son organizaciones políticas las establecidas en el Artículo 16 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas.

**Partido Político:** Es una institución de Derecho Público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, salvo los casos establecidos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto No. 1-85 y configuran el carácter democrático del régimen político.

**Comités para la Constitución de Partidos Políticos:** Cualquier grupo que reúna a más del dos por ciento (2%) del número mínimo de ciudadanos que se requiere para la constitución de un partido político, que sepan leer y escribir, podrá organizarse como comité para la constitución de un partido político, de conformidad con esta ley.

La constitución de un comité para la organización de un partido político, se formalizará en escritura pública,

**Comités Cívicos Electorales:** Los comités cívicos electorales son organizaciones políticas de carácter temporal, que representan sectores sociales y corrientes de opinión y pensamiento político que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones municipales.

**Asociaciones con Fines Políticos:** Las asociaciones con fines de cultura y formación política, son organizaciones de duración indefinida, que sin ser partido político o comité cívico electoral, tienen como finalidad esencial el conocimiento, estudio y análisis de la problemática nacional.

Por su naturaleza, las asociaciones con fines políticos no pueden postular candidatos para cargos de elección popular, ni pueden fusionarse o coaligarse con otras organizaciones políticas.

Tribunal Supremo Electoral





## Estados Financieros

### Objetivo

El objetivo de los estados financieros es revelar la información acerca de la situación financiera, de una organización política durante un período determinado; que sea útil y comprensible para cualquier persona que los requiera. Las cifras reveladas en los estados financieros deben ser razonables y confiables.

Las organizaciones políticas están obligadas a presentar en los términos, plazos y formatos que establece el Tribunal Supremo Electoral con base en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas; así también como lo establece el artículo 12 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, Acuerdo No. 306-2016 del Tribunal Supremo Electoral, los estados financieros siguientes: Balance de Situación General, Estado de Ingresos y Egresos, Notas a los Estados Financieros  
Para efectos de la presentación de estos informes, el periodo contable comprende del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Los informes se deberán presentar dentro del plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha de cada cierre del periodo contable y estar debidamente certificados por el contador general y secretario de finanzas, revisados por el responsable del órgano de fiscalización financiera y autorizado por el representante legal de la organización política y firmado y sellado indicando el número de colegiado activo de un Contador Público y Auditor, adicional se acompañara un dictamen emitido por un contador público y auditor externo costeado por la organización política. (Cada documento debe contener 5 firmas)

### Normas aplicables

Como todo estado financiero, éste debe ser elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) y Colegio de Contadores Públicos y Auditores (CCPA).

### Balance de Apertura

Las organizaciones políticas que sean inscritas posteriormente a la aprobación y vigencia del presente instructivo deberán presentar dentro del mes siguiente de su inscripción en el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para dar inicio a sus operaciones contables el Balance de Apertura, con la certificación, revisión y aprobación descrita en el párrafo anterior.

#### Nota

La misma estructura del Balance de Situación General deberá utilizarse para el Balance de Apertura. (Ver: Modelo de Balance de Situación General del presente instructivo)

Una obligación puede extinguirse de otras maneras, como una condonación de la misma o la renuncia por parte del acreedor, el cual debe considerarse, para efectos de control electoral, como un ingreso no dinerario o donación, en donde debe emitirse el recibo de ingresos correspondiente.

La cancelación de un pasivo, debe realizarse por medio del sistema bancario, mediante la emisión de cheques y otros medios electrónicos implementados a número del proveedor del bien o servicio prestado.

Es un compromiso o responsabilidad financiera de la organización política debidamente documentado, pendiente de cancelar. Las obligaciones, pueden ser exigibles legalmente por medio de los documentos siguientes: un contrato, letra de cambio, un pagaré, factura cambiaria u otro documento de tipo legal.

a) Su saldo se espera realizar en un plazo mayor del periodo contable de la organización política.  
b) Activos con menor grado de liquidez, ejemplo: Maquinaria, Vehículos, Mobiliario y Equipo, etc.  
c) Activos intangibles por gastos de organización

No corriente, cuando:

a) Su saldo se espera realizar en el transcurso del periodo contable de la organización política; o  
b) Se trata de efectivo u otro medio liquido equivalente, cuya utilización no este restringida.

Corriente, cuando:

El activo se clasifica en:

El activo está representado por todos los bienes y derechos que tiene una organización política.

## 1.1 Activo

- 1.1 Activo
  - 1.2 Pasivo;
  - 1.3 Patrimonio
- Es el resumen de todas las posesiones (activos) y todas las deudas (pasivos) y el capital de una organización política en un periodo contable determinado, su estructura es la siguiente:

## Balance de Situación General



## Nota

En este sentido se considera una aportación o financiamiento de quien condone la deuda, en el caso que se de en época electoral forma parte del techo de campaña.

El Pasivo se clasifica en:

Corriente, cuando la obligación se espera liquidar en el curso normal del periodo contable de la organización política.

No Corriente, cuando deba liquidarse a un periodo mayor a un período contable.

## 1.3 Patrimonio

El patrimonio de una organización política, está constituido por la diferencia entre el activo y el pasivo, es decir, la sumatoria de todos los bienes y derechos, menos la sumatoria de todas las obligaciones que tiene la organización política. En el caso del Balance de Situación General, el Patrimonio representa el valor económico de la organización política, al inicio de operaciones o al momento de la formalización de sus actividades o hechos económicos y financieros. Está compuesto por las partidas siguientes:

- a) Patrimonio: Está integrado por el activo neto de la organización política.
- b) Resultados Acumulados: esta cuenta registra el saldo de los resultados de ejercicios anteriores.

## Estado de ingresos y egresos

Se muestran todos los ingresos y gastos que ha tenido la organización política durante un periodo contable.

### Elementos

- 1. Ingresos
  - 1.1 Financiamiento público
  - 1.2 Financiamiento privado
- 2. Egresos
  - 2.1 Gastos permanentes
  - 2.2 Gastos de campaña electoral
- 3. Resultados
  - 3.1 Resultado del ejercicio

gún art. 21 Tercer, inciso g) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos  
En todo caso la aportación no sobrepasará el 10% del límite de gastos de campaña electoral, se-

## Nota

- b) Aportaciones de Simpatizantes: Son los valores de las aportaciones dinerarias o no dinerarias recibidas de personas individuales o jurídicas, hechas a título propio, no afiliadas a la organización política.
- a) Aportaciones de Afiliados: Son los valores de las aportaciones dinerarias o no dinerarias recibidas en concepto de cuotas ordinarias o extraordinarias de los afiliados de una organización política.

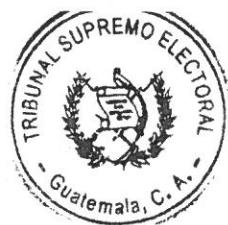
1.2 Financiamiento Privado: Son los valores o aportes dinerarios o no dinerarios recibidos de otros medios líquido o equivalente, cuya utilización no esté restringida. Se entiende por aportes de afiliados, simpatizantes, actividades de autofinanciamiento y productos financieros, en efectivo u otro medio líquido o equivalente, cuya utilización no esté restringida. Se entiende por aportes de afiliados y simpatizantes lo siguiente:

30%	Para formación y capacitación de afiliados
20%	Para actividades nacionales y funcionamiento de la sede nacional.
50%	Para el pago de funcionamiento y otras actividades del partido en los que el partido tenga una organización partidaria vigente.
1/3 parte para los órganos permanentes de los departamentos en los que el partido tiene una organización partidaria vigente.	2/3 partes para los órganos permanentes de los municipios en los que el partido tiene una organización partidaria vigente.

1.1 Financiamiento Público: Es el ingreso proveniente del Estado, que contribuye al financiamiento de los partidos políticos y es el equivalente en quetzales a dos Dólares (US\$2.00) de los Estados Unidos de América, por voto legalmente emitido a su favor.

Elemento dinerrario y no dinerrario de una organización política, que pueden ser utilizados para sus fines, los cuales generan como consecuencia un gasto.

## 1. Ingresos



**1.2.1 Autofinanciamiento:** Monto total percibido por la organización política, en la realización de eventos para captación de fondos, como conferencias, desayunos, almuerzos, refacciones o cenas, espectáculos, juegos, sorteos, eventos culturales y otras.

**Nota:**

Para que exista autofinanciamiento, la organización política anteriormente debe efectuar una erogación de sus propios recursos o bien recibir una aportación no dineraria de algún bien o servicio determinado, para llevar a cabo esta actividad. Lo anterior, indica que previo al registro del ingreso por autofinanciamiento, tiene que existir un registro contable por el egreso de recursos propios o bien, el registro de una aportación no dineraria.

**1.2.2 Ingresos dinerario:** Es toda contribución en dinero, que se encuentre destinada a financiar campañas electorales y funcionamiento de la organización política y debe ser canalizado a través de la organización política. Se deberá utilizar la cuenta bancaria correspondiente.

**1.2.3 Ingresos no dinerario o en especie:** Son aquellas contribuciones en especie que pueden ser la prestación de un servicio o la entrega de un bien o derecho, que no implican transferencia de dinero que recibe la organización política, y que se materialice bajo la forma de una donación, cesión de derechos o comodato, o cualquier acto o contrato a título gratuito, que se encuentre destinado a financiar las actividades de las organizaciones políticas, se debe aceptar expresamente por medio del recibo de ingresos y asignar un valor (justipreciar al valor de mercado); el aportante o donante debe acreditar la propiedad de lo donado o aportado (Conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas).

- a) Cesión de derechos: Acto mediante el cual una persona cede a la organización política, la titularidad jurídica sobre una cosa.
- b) Donación: Acto mediante el cual una persona transfiere a la organización política, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes o derechos.
- c) Comodato o préstamo: Es un contrato a través del cual se acuerda el goce limitado de un bien mueble o semoviente para que se emplee en el uso convenido por la Organización Política, hasta el término fijado señalando en el contrato, con la facultad a favor del comodante (aportante) de pedir la restitución del mismo en cualquier momento.

**1.2.4 Otros ingresos:**

Monto percibido por beneficios o rendimiento de inversiones.

**Notas**

1. Financiamiento por medio de préstamos bancarios o cuentas por pagar (Cuentas de Pasivo) Son préstamos, solicitados a las entidades financieras o personas individuales o jurídicas a corto o largo plazo para cubrir las necesidades de financiamiento de la actividad de la organización política.

Para efectos contables los ingresos por aportaciones no dinerarias recibidos por las organizaciones políticas, deberán ser registrados con su valor justificado (erogado) el gasto, para efecto de control del límite de gasto en el proceso electoral.

Organizaciones políticas para la misma establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 21 al límite máximo para la actividad de las actividades de campaña electoral, de acuerdo a definidas en el artículo 32 literal h) del Reglamento de Control Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas que realizan las organizaciones políticas al límite establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 21.

**2.2 Gastos de campaña electoral:** Son los desembolsos que realizan las organizaciones políticas concepto correspondiente en la Nomenclatura Contable.

Estos incluyen los gastos administrativos y de mantenimiento que se registran de acuerdo al financiar sus actividades de proselitismo y funcionamiento en calidad de época.

**2.1 Gastos permanentes:** Son las erogaciones efectuadas por las organizaciones políticas, para representar la salida dinaria o no dineraria que se produce en la organización política por gastos permanentes o de campaña electoral.

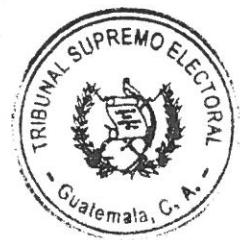
Toda declaración jurada y cuentas bancarias, relaciones con el partido político deberán contrastar con las firmas mancomunadas, conforme lo establecido en el artículo 24 Bis, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Así también, se deberá abrir una cuenta bancaria por cada sede en donde tengán organización partidaria vigente, para el manejo de los recursos financieros públicos y privados que reciba la organización política en su jurisdicción, conforme el artículo 21 y 24 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. De lo anterior, informará por escrito a la Unidad Especializada de Control Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de la apertura de cada cuenta.

Durante el mes de noviembre del año anterior a la celebración de las elecciones, el comité ejecutivo nacióndal de las organizaciones políticas, deberá abrir una cuenta bancaria específica del registro de ingresos y egresos derivados de las actividades de propaganda electoral.

De acuerdo al artículo 17 del Reglamento de Control Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, "Deberán disponer como mínimo de dos cuentas bancarias principales para la recepción y administración de los recursos financieros del partido y el pago de los gastos permanentes, separados conforme su origen público y privado".

2. Control y forma del financiamiento por medio del Sistema Bancario.



## Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros, las elaborará el Contador de la Organización Política y comprenden descripciones narrativas y análisis detallados de las cuentas contables, que revela el Balance de Situación General y Estado de Ingresos y Egresos, así como la información de carácter adicional, que expliquen situaciones de importancia relativa, que los Estados anteriormente mencionados no aclaren. En las notas se incluye información que las Normas Internacionales de Contabilidad exigen o aconsejan presentar, así como otro tipo de datos necesarios para conseguir una presentación razonable .

Deberán adjuntarse a los otros Estados Financieros, en forma concisa y sin que el señalamiento de éstas tenga carácter limitativo, ni restrictivo, sino simplemente enunciativo, las revelaciones siguientes:

### **NOTA 1. Antecedentes**

Es una referencia general, sobre la organización política, objeto, marco legal, principales objetivos, fecha de constitución, NIT, fecha de inscripción y número del Registro de Organizaciones Políticas, Asimismo, el origen de sus recursos y toda información, que, a juicio de la organización política, sea relevante mencionar, para la mejor comprensión de los Estados Financieros.

### **NOTA 2. Principios y prácticas contables significativas de la organización política.**

Se precisará en esta nota, los aspectos siguientes:

(a) una declaración sobre la base de medición, usada en el reconocimiento de partidas, tales como: existencia de materiales diversos, estimaciones contables sobre activos y pasivos que indiquen que están basados en el mejor criterio legal y donaciones recibidas de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con las bases técnicas y que no obedecen a circunstancias particulares.

Para el caso de activos fijos; confirmación expresa que los mismos se registran al precio de mercado (justiprecio de los bienes o en su defecto de acuerdo a los precios de mercado).

(b) Revelaciones de la situación tributaria de la organización política, al inicio de sus operaciones, su régimen de impuestos, las exenciones obtenidas según leyes tributarias específicas que corresponda.

### **NOTA 3. Caja y bancos**

Detalla los saldos de las cuentas, como: caja, fondos fijos de caja chica, bancos (de las sedes: centrales, departamentales y municipales), revelando detalles importantes como restricciones o limitaciones que existan sobre la disponibilidad del dinero.

NOTA 13. Egresos  
Detalla las erogaciones efectuadas por las organizaciones políticas por gastos permanentes y de campaña electoral.

NOTA 12. Otros ingresos  
Presenta los valores recibidos por concepto de otros ingresos, como productos financieros.

NOTA 11. Ingresos  
Detalla los recursos recibidos de afiliados, simpatizantes o actividades de autofinanciamiento, de forma dinaria o no dinaria.

NOTA 10. Patrimonio  
Detalla la cuenca patrimonial al inicio de operaciones y sus saldos y resultados acumulados ya sea positivo o negativo, debiendo indicarse el periodo contable al que corresponde.

NOTA 9. Cuentas por pagar a largo plazo  
Presenta la integración del rubro donde se describen las cuentas pendientes de pago por períodos mayores a un año.

NOTA 8. Pasivo laboral acumulado  
Muestra el detalle de las obligaciones pendientes de la organización política en concepto de prestaciones laborales.

NOTA 7. Documentos y cuentas por pagar  
Muestra las obligaciones pendientes de pago que proceden de la compra de bienes o adquisición de servicios, derivado de la actividad de las organizaciones políticas.

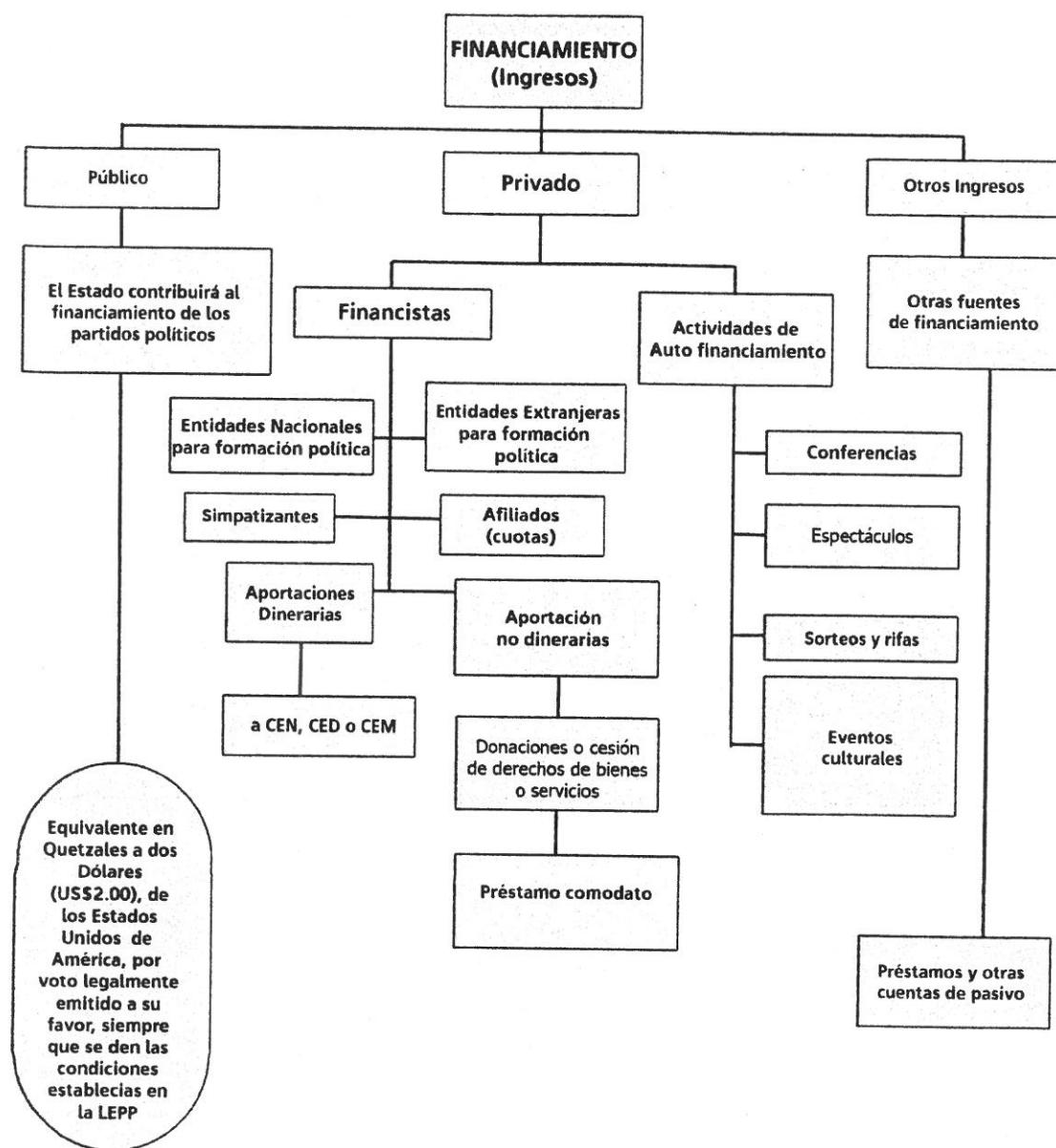
NOTA 6. Propiedad, planta y equipo  
Es la integración del rubro donde se describen las cuentas que conforman los activos fijos, registradas al costo de compra o al precio de mercado si corresponde a una donación.

NOTA 5. Inventarios  
Muestra las existencias y suministros de materiales, según tipo. Para el caso de las organizaciones políticas, es conveniente aplicar el costo de adquisición puesto que no se persigue el lucro. En el caso de un Proceso Electoral, la compra de suministros y de materiales se considera gasto electoral.

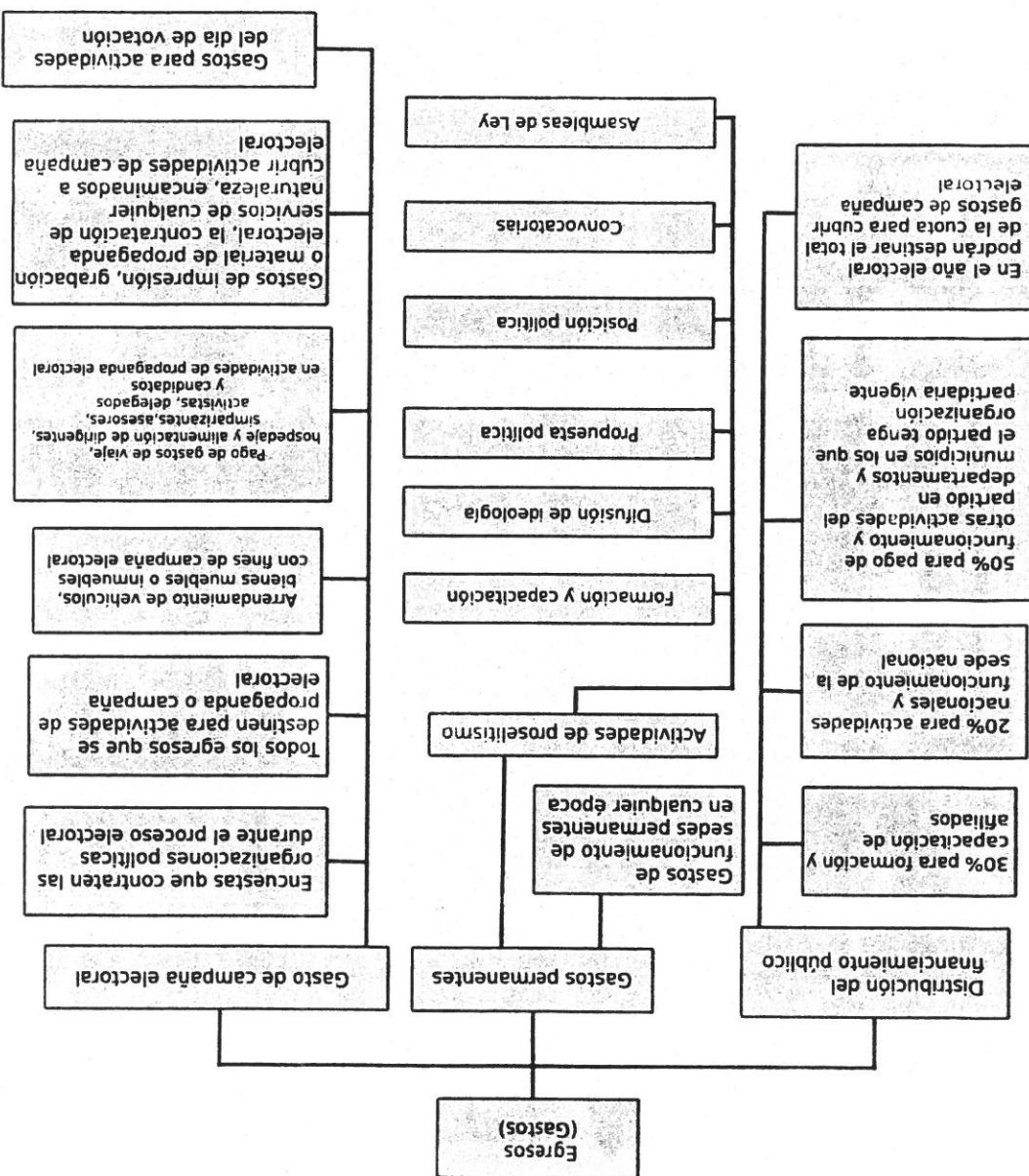
NOTA 4. Cuentas por cobrar  
Detalla todas las cuentas pendientes de cobro a corto y mediano plazo, que identificuen a los deudores.

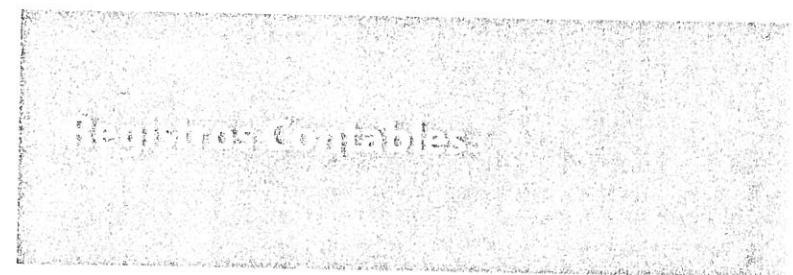


## Estructura de los Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos en Guatemala



Los cuadros anteriores muestran la estructura de ingresos y egresos de los partidos políticos guatemaltecos, la estructura contable se desarrolla en la nomenclatura respectiva y por su naturaleza estos pueden ser clasificados como activos, pasivos, ingresos o egresos.

**Nota**



Instructivo para la rendición de cuentas de  
las Organizaciones Políticas



De conformidad con el artículo 11 del Acuerdo Número 306-2016, los partidos políticos dentro de los que incluye a las siguiientes de su inscripción en el Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, están obligados a nombrar a la persona que se desempeñará en el cargo de Contador general. El nombramiento del mismo, deberá ser notificado a la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de dicho nombramiento, adjuntando copia del Registro

#### Nombramiento del contador

De conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, los comités cívicos electorales se regirán a las disposiciones establecidas en la Ley Electoral de Partidos Políticos y Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas para llevar los registros financieros del comité, en lo que concierne al origen, manejo y aplicación del financiamiento privado en sus actividades electorales.

Cuando la organización política contrate los servicios de contabilidad externa, deberá informar a la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos sobre dicha situación, diez días hábiles después de su contratación y nombramiento; esta situación, no exime a la organización política de tener a disposición de la autoridad electoral, toda la documentación que lo demuestre, por lo que deberá mantener una adecuada comunicación con el contador contratado, a efecto de garantizar el acceso permanente a la información contable.

La organización política deberá establecer los mecanismos de control interno necesarios, para que la documentación de soporte de las operaciones de ingresos y egresos que se generen en el interior de la República, se hagan llegar a la sede central del partido, a efecto de que se efectúen oportunamente los registros contables centralizados.

d) Presentación con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

c) Registros con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y

b) Sistema de partida doble;

a) Contabilidad centralizada;

Lo pertinente, llevando para ello:

Las organizaciones políticas, procederán de acuerdo a lo establecido en el presente instructivo en

forma ordenada y organizada, durante los últimos quince años para facilitar la función fiscalizadora. Políticas, Acuerdo Número 306-2016 del Tribunal Supremo Electoral establece que: las organizaciones políticas deberán llevar registros contables físicos y electrónicos; debiendo conservar en forma ordenada y organizada, durante los últimos quince años para facilitar la función fiscalizadora.

El adecuado registro de la información financiera, permite a la administración de cada organización política, tomar decisiones importantes sobre la correcta recepción de recursos financieros, conforme, el artículo 10 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, procederán de acuerdo a lo establecido en el presente instructivo en

#### Registros contables



Tributario Unificado-RTU- actualizado, en donde conste la inscripción del contador. El mismo plazo aplica, cuando se cambie o contrate un nuevo contador.

El contador general está obligado a mantener actualizado sus conocimientos en el área de su competencia, de conformidad con el Acuerdo Número 8-2010 del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.

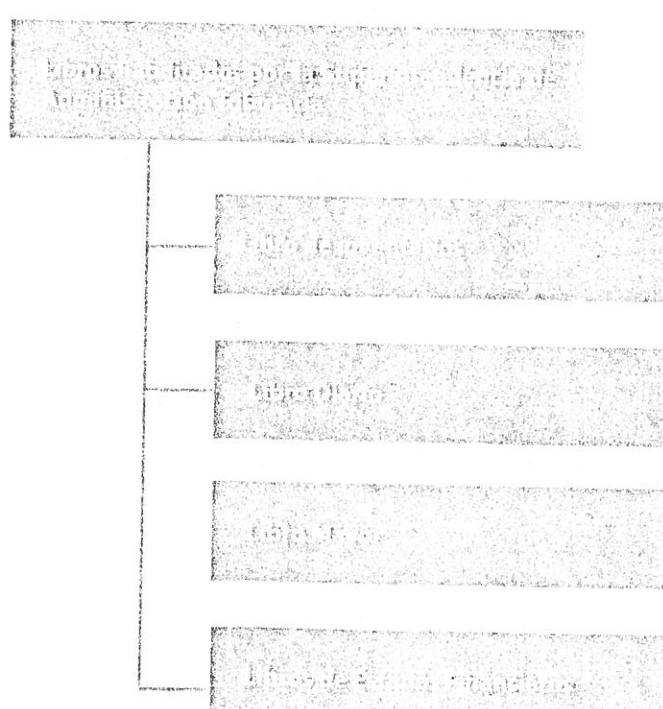
## **Responsabilidad de la información financiera**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo Número 306-2016, Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas. La responsabilidad de la información financiera, corresponde al contador general, nombrado por la organización política, secretario de finanzas, el responsable del órgano de fiscalización financiera y el secretario general o secretarios generales adjuntos en caso de ausencia del titular; así también, cada secretario de los comités ejecutivos nacionales, departamentales y municipales serán responsables solidariamente con cada secretario de finanzas de la organización política.

## **Libros Contables**

Las organizaciones políticas, deben llevar registros contables organizados de conformidad con las leyes de la materia:

Los libros contables establecidos en el Código de Comercio y las leyes tributarias específicas deben estar al día. Se entiende que están al día si todas las operaciones se encuentran asentadas en los libros y registros, dentro de los dos (2) meses calendario inmediatos siguientes de realizadas.



Los partidos políticos tienen la obligación de identificar en los reportes y descripciones de sus libros contables la procedencia de todas las contribuciones. No se considerará como procedente de un financista político la contribución que no conste en sus libros contables seis meses anteriores a la fecha de realizada. Queda prohibido hacer donaciones de cualquier especie directamente a los candidatos y las personas vinculadas a relaciones con ellos, todas las donaciones deberán canalizarse a través de la organización política.

Lo anterior para cumplir con la Ley Electoral de Partidos Políticos, de conformidad con el artículo 21 literal b) Las contribuciones a favor de organizaciones políticas, deberán realizarse de conformidad con los requisitos bancarios y financieros establecidos en el artículo 21 del Código de Administración Pública, la Superintendencia de Administración Pública para cada una. Las contribuciones en ningún caso podrán ser anónimas.

Toda donación realizada por un financista político para apoyar a un candidato en particular, deberá canalizarse a través de la organización política utilizando las cuentas bancarias respectivas, e indicar si corresponde) en el recibo de ingresos al candidato beneficiado.

**Nota**

Sin perjuicio de la obligación anterior, las organizaciones políticas deben llevar libros de Control de Contribuciones, para cumplir con lo indicado en los Artículos 21 literal C) de la Ley Electoral de Partidos Políticos y 10 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, será necesario contar con los libros siguientes:



Por lo anterior, el financista no podrá realizar por medio de una tercera persona (intermediario) aportes dinerarios o no dinerarios a la organización política.

Artículo 21 Ter. Regulaciones sobre el financiamiento, contenidas en la de Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas.

a) Queda prohibido a las organizaciones políticas recibir contribuciones de cualquier índole, provenientes de:

1. Estados y de personas individuales o jurídicas extranjeras;
2. Personas que hayan sido condenadas por cualquier delito contra la administración pública, por delitos de lavado de dinero u otros activos, y otros delitos relacionados;
3. Personas cuyos bienes hayan sufrido procesos de extinción de dominio o de personas vinculadas a estos;
4. Fundaciones o asociaciones de carácter civil con carácter apolítico y no partidario. Se exceptúan las contribuciones que entidades académicas o fundaciones otorguen para fines de formación, las que deberán reportarse al Tribunal Supremo Electoral en informe circunstanciado, dentro de los treinta días siguientes:

### **1. Libro de contribuciones en efectivo (dinerarias)**

En este libro se registran todas las contribuciones realizadas a la organización política por este concepto; así como, las contribuciones a través de la organización política en beneficio de una persona que sea candidato o haya manifestado intención de serlo.

### **2. Libro de contribuciones en especie (no dinerarias)**

En este libro se deben registrar todas las contribuciones realizadas por los financieros a favor de una organización política.

Los financieros están obligados a acreditar la legítima propiedad de los bienes o servicios que trasladan a la organización política, así como a justipreciar de común acuerdo con la misma, el valor de los mismos. El justiprecio de los bienes se podrá realizar tomando como base los parámetros estipulados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, o en su defecto de acuerdo a los precios de mercado.

En este sentido las contribuyentes en especie se consideran aquellas que tienen un tiempo razonable en la propiedad del financista. Se debe observar el artículo 21 Ter, inciso b) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que establece "(...) Queda prohibido hacer donaciones de cualquier especie a favor de los candidatos, y las personas vinculadas o relacionadas con ellos, todas las donaciones deberán canalizarse a través de la organización política."

### **3. Libro especial de contribuciones para formación política por entidades extranjeras**

En este libro deben registrarse todos los aportes dinerarios o no dinerarios que son destinados exclusivamente para la formación política donados o aportados por entidades extranjeras que sean permitidas.

- La información de los folios de contribuciones se observa en el libro especial de las contribuciones para la formación política que se registró en los libros 3 y 4 no se debe repetir o duplicar esos registros en los libros de contribuciones en efectivo y en efectivo.
- De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Control Y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas Acuerdo No. 306-2016, del Tribunal Supremo Electoral; todas las aportaciones y recaudaciones dinerarias y no dinerarias que reciban las organizaciones políticas, proveen independientemente de la forma que se realicen, serán de forma continua, independiente de la presentación de los folios de contribuciones, se observa la habilidad de las finanzas de las organizaciones políticas debieran presentar sus hojas membradas y foliadas para su habilitación.
- Impresión de folios a una sola cara.
- La habilidad de las finanzas de las contribuciones, se observa la habilidad correspndiera a la impresión de folios (1-100) y la segunda a 50 folios, la numeración de la segunda habilitación iniciará en el folio 101 y terminará en el folio 150; así, sucesivamente conforme se solicite. (Artículo 10 del Acuerdo No. 306-2016, Reglamento de Control Y Fiscalización de las Organizaciones Políticas).
- Observar lo que establece el primero artículo 10 del Reglamento de Control Y Fiscalizado que establece el primer artículo 10 del Reglamento de Control Y Fiscalización de las Organizaciones Políticas.
- Corresponde a cada mes, a más tardar dentro del mes inmediato siguiente de realizadas las finanzas de las organizaciones políticas, relativas a mantener registros contables que correspondientes a cada mes, consignando las firmas que se indican en los formatos respectivos.
- La anulación de folios por error de impresión u otros motivos, se debe realizar razonando el folio anulado por parte del contador general, con visto bueno del responsable del organismo fiscalizado.
- La organización política deberá establecer los mecanismos de control interno necesarios, para que la documentación de las operaciones de ingresos y egresos que generen en el interior de la República, se hagan llegar a la sede central del partido, a efecto de que se efectúen que la documentación de las operaciones de ingresos y egresos que generen en el interior de la República, se hagan llegar a la sede central del partido, a efecto de que se efectúen oportunamente los registros contables centralizados.

#### **Aspectos relevantes a observar en los libros de contribuciones**

- De conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Control Y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas Acuerdo No. 306-2016, del Tribunal Supremo Electoral; todas las aportaciones y recaudaciones dinerarias y no dinerarias que reciban las organizaciones políticas, proveen independientemente de la forma que se realicen, serán de forma continua, independiente de la presentación de los folios de contribuciones, se observa la habilidad de las finanzas de las organizaciones políticas debieran presentar sus hojas membradas y foliadas para su habilitación.
- Solicitud escrita unicamente del Secretario General de la Organización Política a la Unidad Especializada de Control Y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos.
- Impresión de folios a una sola cara.
- La habilidad de las finanzas de las contribuciones, se observa la habilidad correspndiera a la impresión de folios (1-100) y la segunda a 50 folios, la numeración de la segunda habilitación iniciará en el folio 101 y terminará en el folio 150; así, sucesivamente conforme se solicite. (Artículo 10 del Acuerdo No. 306-2016, Reglamento de Control Y Fiscalización de las Organizaciones Políticas).
- Observar lo que establece el primero artículo 10 del Reglamento de Control Y Fiscalizado que establece el primer artículo 10 del Reglamento de Control Y Fiscalización de las Organizaciones Políticas.
- Corresponde a cada mes, a más tardar dentro del mes inmediato siguiente de realizadas las finanzas de las organizaciones políticas, relativas a mantener registros contables que correspondientes a cada mes, consignando las firmas que se indican en los formatos respectivos.
- La anulación de folios por error de impresión u otros motivos, se debe realizar razonando el folio anulado por parte del contador general, con visto bueno del responsable del organismo fiscalizado.
- La organización política deberá establecer los mecanismos de control interno necesarios, para que la documentación de las operaciones de ingresos y egresos que generen en el interior de la República, se hagan llegar a la sede central del partido, a efecto de que se efectúen oportunamente los registros contables centralizados.

Nota

En este libro deben registrar todos los aportes dinerarios o no dinerarios que son destinados exclusivamente para la formación política, donados o aportados por entidades nacionales, asimismo deben registrarse todos los gastos que se eroguen por las contribuciones recibidas para ese fin.

#### **4. Libro especial de contribuciones para formación política por entidades nacionales**

Los gastos que se eroguen por las contribuciones recibidas para ese fin.

Todos los que se conforman con la Ley Electoral de Partidos Políticos, asimismo deben registrarse todos



## Ejemplos de registros contables por aportación y/o donaciones dinerarias y no dinerarias

Una organización política, eroga de sus recursos Q10,000.00, para pagar el servicio de cenas en un reconocido hotel, con el objeto de promocionar y recaudar fondos para su candidato a la presidencia. Como resultado de esta actividad recaudan Q100,000.00, de los asistentes a la misma. Las partidas contables quedaran como sigue:

### PARTIDA No. 1

5-2-3-303	Gastos de atención de protocolo (Egresos)	10,000.00
1-1-1-201	Banco financiamiento público	<u>10,000.00</u>
<b>Por evento en Hotel “WWW”, según factura No. 3090 a nombre del partido político y pago de cenas para presentación y recaudación de fondos para el candidato a presidente señor xxxxx.</b>		
		<b><u>10,000.00      10,000.00</u></b>

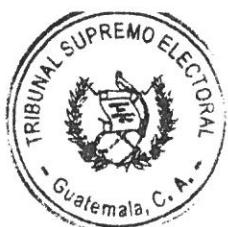
### PARTIDA No. 2

1-1-1-202	Banco financiamiento privado	100,000.00
4-3-1-105	Desayunos, almuerzos y cenas (Ingresos)	<u>100,000.00</u>
<b>Por evento en Hotel “WWW”, según recibos de ingresos No. 100 al 150 (se debe emitir recibo por cada participante en el evento, según su aportación)</b>		
		<b><u>100,000.00      100,000.00</u></b>

**Nota:** Si en caso la donación fuere del dueño o ejecutivo del hotel (no del hotel como empresa), este deberá canalizarla a través de la organización política, realizando el depósito en la cuenta bancaria de la organización política normal.

1-1-1-202 Banco financiamiento privado	100,000.00	100,000.00	4-3-1-105 Desayunos, almuerzos y cenas (ingresos)	100,000.00	100,000.00
5-3-2-206 Atención para protocolos (Egresos)	10,000.00	10,000.00	4-5-2-206 Atención para protocolos (Egresos)	10,000.00	10,000.00
PARTIDA No. 1			PARTIDA No. 2		

Una organización política recibe como donación de un reconocido hotel, el servicio de 100 cenas valorado en Q10,000.00, que servirán para promocionar y recaudar fondos para la campaña del candidato. Como resultado final de la actividad se recaudan Q100,000.00, de los asistentes a la misma:



Se recibe de una imprenta una donación de material para propaganda para repartir a sus afiliados y público en general

**PARTIDA No. 1**

<b>5-3-2-204</b>	<b>Material de información (Egresos)</b>	<b>5,000.00</b>
<b>4-5-2-204</b>	<b>Material de información (Ingresos)</b>	<b>5,000.00</b>
<b>Registro de material de información recibido para ser distribuido, donado por la Imprenta El buen ciudadano, según recibo número xxx</b>		
		<b>5,000.00      5,000.00</b>

**Nota:**

En este caso se afectan cuentas de control únicamente para reflejar el ingreso y gasto en el estado de resultados y el informe GR-PRI

Se recibe una donación para animación de un evento electoral incluye tarimas, luces, sonido y animadores.

**PARTIDA No. 1**

<b>5-3-2-211</b>	<b>Otros servicios (Egresos)</b>	<b>15,000.00</b>
<b>4-5-2-211</b>	<b>Otros servicios (Ingresos)</b>	<b>15,000.00</b>
<b>Por servicios recibidos para ser utilizados en montaje de evento para candidaturas, según recibo número xxx</b>		
		<b>15,000.00      15,000.00</b>

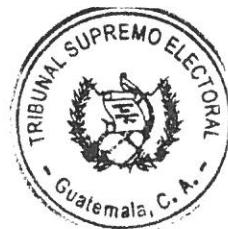
**Nota**

En el caso de los bienes recibidos en préstamo o comodato, la organización política beneficiada debe llevar un registro con la integración y especificaciones de dichos bienes.

5-3-3-301	Vehículos terrestres (Egresos)	4-5-3-301 Vehículos terrestres (Ingresos)	Para registrar la utilización del vehículo recibido como comodato para la campaña electoral del candidato, según su número xxx, lo cual constituye un arrendamiento justificado a valor del mercado.
	8,000.00	8,000.00	

**PARTIDA N°. 1**

Se recibe un vehículo prestado o en comodato para uso en una actividad de propaganda electoral de un candidato.



Se recibe un bien inmueble que será utilizado para sede del partido durante el proceso de campaña electoral bajo la figura de comodato o préstamo.

#### PARTIDA No. 1

<b>5-3-3-305</b>	<b>Bienes muebles o inmuebles (Egresos)</b>	<b>100,000.00</b>
	<b>4-5-3-305 Bienes muebles o inmuebles (Ingresos)</b>	<b>100,000.00</b>

**Para registrar la utilización del bien inmueble recibido como comodato el cual se utilizará para la sede de campaña del partido lo cual constituye un arrendamiento justificado a valor del mercado.**

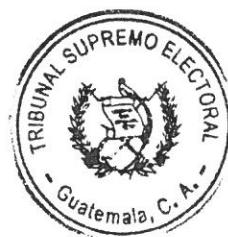
**100,000.00 100,000.00**

#### Notas

- 1) En el caso de los bienes recibidos en préstamo o comodato, la organización política beneficiada debe llevar un registro con la integración y especificaciones de dichos bienes.
- 2) El registro por la utilización del bien inmueble como un ingreso no dinerario, el precio que se registra es el de mercado por alquiler de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones.

Tribunal Supremo Electoral

Nominación de la Comisión



## Nomenclatura contable

Contiene la relación ordenada y clasificada de los grupos, sub grupos, cuentas, cuentas principales y auxiliares correspondientes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos identificados con un código numérico.

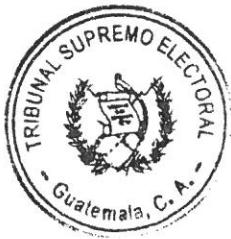
La codificación está estructurada con base en los siguientes niveles:

El primer dígito indica el	=	Grupo
Los dos primeros dígitos indican el	=	Sub Grupo
Los tres primeros dígitos indican la	=	Cuenta
Los cuatro primeros dígitos indican la	=	Cuenta principal
Los cinco primeros dígitos indican la	=	Cuenta auxiliar

### Los grupos se identifican de la siguiente forma:

Grupo 1	Activo	Balance de Situación General
Grupo 2	Pasivo	
Grupo 3	Patrimonio	
Grupo 4	Ingresos	Estado de Ingresos y Egresos
Grupo 5	Egresos	

NIVELES	GRUPO	SUB	Cuenta	Pnicipal	Auxiliar	DESCRIPCION				
						1	2	3	4	5
1	1	1	1	101		ACTIVO Corriente				
1	1	1	2	201	Caja chica	Banco Cuenta financiamiento publico				
1	1	1	2	202		Banco Cuenta financiamiento privado				
1	1	1	2	203		Bancos cuentas para departamentos				
1	1	1	2	204		Bancos cuentas para municipios				
1	1	1	2	205		Banco Cuenta para campañas electorales				
1	1	1	3	301		Cuentas por cobrar				
1	1	1	3	302		Financiamiento publico				
1	1	1	3	303		Cuentas por cobrar a los afiliados				
1	1	1	4	401		Inventarios				
1	1	1	4	402		Materiales y suministros electorales				
1	1	1	4	403		Otros				
1	1	1	5	501		Gastos Pagados por Anticipado				
1	1	1	5	502		Seguros Pagados por Anticipado				
1	1	1	5	503		Aquileses Pagados por Anticipado				
1	1	2	5			Proveedores Pagados por Anticipado				
1	1	2	1	101		ACTIVO no Corriente				
1	1	2	1	102		Trenes				
1	1	2	1	103		Edificios				
1	1	2	1	104		Mquinaria				
1	1	2	1			Mobilario y equipo				



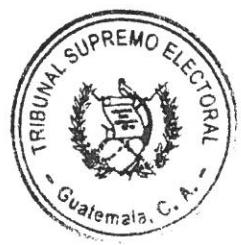
### NIVELES

GRUPO	SUB GRUPO	Cuenta	Cuenta Principal	Auxiliar	DESCRIPCIÓN
1	2	3	4	5	
X	X	XXX	XXX	XX	
1	2	1	105		Equipo de computo
1	2	1	106		Vehiculos
1	2	1	107		Herramientas
1	2	1	108		Depreciación acumulada de edificios
1	2	1	109		Depreciación acumulada de maquinaria
1	2	1	110		Depreciación acumulada de mobiliario y equipo
1	2	1	111		Depreciación acumulada de equipo de cómputo
1	2	1	112		Depreciación acumulada de vehículos
1	2	1	113		Depreciación acumulada de herramientas
1	2	2			Activos intangibles
1	2	2	201		Gastos de organización
1	2	2	202		Amortización acumulada de gastos de organización

Si la organización política utiliza otras cuentas pude ser agregadas a la presente nomenclatura en el rubro que le corresponda, correlativamente.

DESCRIPCIÓN					
GRUPO	SUB	Cuenta	Cuenta	Principial	Auxiliar
1	2	3	4	XXX	XX
2	1	1	1	101	
2	1	1	1		Documentos por Pagar
2	1	1	1		Documentos por Pagar
2	1	1	1		Cuentas por pagar a largo plazo
2	2	2	2		Cuentas por pagar a largo plazo
2	2	2	2		Preslamos bancarios
2	2	2	2	203	Preslamos de terceros
3	3	4	1		PATRIMONIO
3	3	1	1		Fatigencia Patrimonio
3	3	2	2		Resultados acumulados
3	3	2	1	101	Resultados - Ejercicios Anteriores
3	3	2	1		Resultados acumulados
3	3	2	1	102	Resultado del Presente Ejercicio

## NIVELES

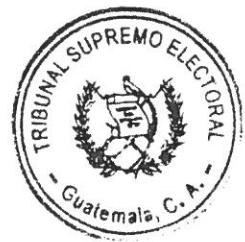


## Nomenclatura del Estado de Ingresos y Egresos

### NIVELES

GRUPO	SUB GRUPO	Cuenta	Cuenta Principal	Auxiliar	DESCRIPCIÓN
1	2	3	4	5	
X	X	XXX	XXX	XX	
4					<b>INGRESOS</b>
4	1				<b>Financiamiento Público</b>
4	1	1			Financiamiento público
4	1	1	101		Cuota política año _____ (Ingresos)
4	2				<b>Financiamiento privado</b>
4	2	1			Financiamiento privado
4	2	1	101		Simpatizantes
4	2	1	102		Afiliados
4	2	1	102	01	Cuotas ordinarias
4	2	1	102	02	Cuotas extraordinarias
4	2	1	103		Actividades de formación nacionales
4	2	1	104		Actividades de formación extranjeras
4	2	1	105		Aportes de candidatos
4	3				<b>Autofinanciamiento</b>
4	3	1			Autofinanciamiento
4	3	1	101		Conferencias
4	3	1	102		Espectáculos
4	3	1	103		Sorteos y rifas
4	3	1	104		Eventos culturales
4	3	1	105		Desayunos, almuerzos y cenas
4	3	1	106		Juegos
4	3	1	107		Otros
4	4				<b>Otros Ingresos</b>
4	4	1			Otros Ingresos
4	4	1	101		Productos financieros
4	5				<b>Ingresos no dinerarios o en especie (Cuentas de control)</b>
4	5	1			Ingresos por cesión de derechos
4	5	1	101		Cesión de derechos de autor de temas musicales

DESCRIPCIÓN						NIVELES
GRUPO	SUB	Cuenta	Cuenta	Auxiliar	Principial	X
1	2	3	4	5	6	XXX
4	5	1	102	Cesión de derechos (otros)		
4	5	2	201	Ingresos por donación de bienes y/o servicios		
4	5	2	202	Servicios personales		
4	5	2	203	Playeras y gorras		
4	5	2	204	Artículos diversos		
4	5	2	206	Material de información o propia- ganada		
4	5	2	207	Atención de simpatizantes		
4	5	2	208	Alimentos		
4	5	2	209	Combustibles		
4	5	2	210	Transporte		
4	5	2	211	Hospedaje		
4	5	3	301	Ingresos por Prestamos o Comoda- to		
4	5	3	302	Vehículos terrestres		
4	5	3	303	Vehículos aéreos		
4	5	3	304	Vehículos marítimos		
4	5	3	305	Equipos de audio		
4	5	3	306	Otros bienes		
4	5	3	307	Bienes muebles o inmuebles		



## NIVELES

GRUPO 1	SUB GRUPO X	Cuenta 3 XXX	Cuenta Principal 4 XXX	Auxiliar 5 XX	DESCRIPCIÓN
5					<b>EGRESOS</b>
5	1				<b>Gastos permanentes</b>
5	1	1			Gastos de funcionamiento
5	1	1	101		Sueldos, salarios y honorarios
5	1	1	102		Arrendamiento de sedes centrales
5	1	1	103		Arrendamiento de sedes departamentales
5	1	1	104		Arrendamiento de sedes municipales
5	1	1	105		Agua, luz y teléfono
5	1	1	106		Materiales y suministros
5	1	1	107		Mantenimiento y reparaciones
5	1	1	108		Depreciaciones
5	1	1	109		Otros Gastos administrativos
5	1	2			Asambleas de ley
5	1	2	201		Gastos de organización nacionales
5	1	2	202		Gastos de organización departamentales
5	1	2	203		Gastos de organización municipales
5	1	2	204		Medios de comunicación

GRUPO	SUB	Cuenta	Cuenta	Auxiliar	Pmunicipal	DESCRIPCIÓN	X	X	XXX	XXX	XX	NIVELES
5	1	3	301			Campañas de Afiliación						
5	1	3	302			Proseletismo departamental						
5	1	3	303			Proseletismo municipal						
5	1	3	304			Medios de Comunicación						
5	1	3	305			Gastos de Alimentación y hospedaje por entidades (Extrajeras)						
5	1	4	401			Gastos de Organización para Capacitación						
5	1	4	402			Gastos en Material didáctico						
5	1	4	403			Gastos en Capacitadores						
5	1	4	404			Gastos en Alimentación						
5	1	4	405			Vaticos, Alimentación y hospedaje						
5	1	5	503			Gastos en Capacitadores						
5	1	5	504			Gastos en Alimentación						
5	1	5	505			Vaticos, Alimentación y hospedaje						
5	2	1	101			Gastos de Campaña Electoral						
5	2	1	102			Gastos de Encuestistas						
5	2	1	103			Arrendamiento de Vehículos, bienes muebles o inmuebles temporales						
5	2	1	104			Gastos de Vida, alimentación y hospedaje de dirigentes simpatizantes, asesores, delegados candidatos						



## NIVELES

GRUPO	SUB GRUPO	Cuenta	Cuenta Principal	Auxiliar	DESCRIPCIÓN
1	2	3	4	5	
X	X	XXX	XXX	XX	
5	2	1	105		Caravanas y actividades de propaganda electoral
5	2	1	106		Otros
5	2	2			Materiales y suministros
5	2	2	201		Mantas, pinturas y plásticos
5	2	2	202		Productos promocionales
5	2	3			Gastos de movilización
5	2	3	301		Transporte en giras, mitines y otros
5	2	3	302		Viáticos, alimentación y hospedaje
5	2	3	303		Gastos de atención de protocolo
5	2	3	304		Otros gastos de movilización
5	2	4			Alquileres
5	2	4	401		Alquiler de inmuebles
5	2	4	402		Alquiler de vehículos
5	2	4	403		Alquiler de mobiliario y equipo
5	2	5			Honorarios
5	2	5	501		Honorarios por servicios profesionales
5	2	5	502		Servicios personales
5	2	5	503		Asesores
5	2	5	504		Cursos para candidatos
5	2	6			Egresos día de votaciones
5	2	6	601		Pago de fiscales
5	2	6	602		Transporte
5	2	6	603		Alimentación
5	2	6	604		Combustibles y lubricantes
5	2	6	605		Otros gastos

DESCRIPCION					
GRUPO	SUB	Cuenta	Auxiliar	Principial	NIVELES
1	2	3	4	5	X X XXX XX
5					Egresos no dinerarios o en especie (Cuentas de control)
5	3	1	101		Egresos por cesión de derechos
5	3	1	102		Cesión de derechos (otros)
5	3	2	201		Egresos por donación de bienes y/o servicios
5	3	2	202		Servicios personales
5	3	2	203		Playeras y gorras
5	3	2	204		Materiales de información o propaganda
5	3	2	205		Atención de simpatizantes
5	3	2	206		Atención para protocolos
5	3	2	207		Alimentos
5	3	2	208		Combustibles
5	3	2	209		Transporte
5	3	2	210		Hospedaje
5	3	2	211		Otros servicios
5	3	3	301		Egresos por Prestamos o Comodato
5	3	3	302		Vehículos terrestres
5	3	3	303		Vehículos marítimos
5	3	3	304		Equipos de audio
5	3	3	305		Bienes muebles o inmuebles
5	3	3	306		Otros bienes







### Índice de informes y anexos

<b>Descripción</b>		<b>Período contable y/o de elaboración</b>	<b>Período de presentación</b>
INGRESOS DINERARIOS (Otros ingresos)	ANEXO 1.2	De forma mensual	Dentro de los primeros 5 días calendario y a partir del mes siguiente de su inscripción hasta un mes después de concluida su participación en el evento electoral
INGRESOS NO DINERARIOS	ANEXO 1.3	De forma mensual	Dentro de los primeros 5 días calendario y a partir del mes siguiente de su inscripción hasta un mes después de concluida su participación en el evento electoral
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	ANEXO G-1	De forma mensual	Dentro de los primeros 5 días calendario y a partir del mes siguiente de su inscripción hasta un mes después de concluida su participación en el evento electoral
Informe de ingresos y egresos de asociaciones con fines políticos	INF- ASOCIACIONES	Semestral	Dentro del mes posterior a concluido el semestre
Informe de ingresos y egresos del grupo promotor y comité para la constitución de un partido político	INF- COMITE	Semestral	Dentro del mes posterior a concluido el semestre
Recibo para las aportaciones y/o donaciones dinerarias o no dinerarias		Por cada ingreso dinerario y no dinerario	
<b>FORMATOS</b>			
Libro de contribuciones en efectivo			
Libro de contribuciones en especie			
Libro de contribuciones para formación política por entidades extranjera			
Libro de contribuciones de formación política nacionales			

**Nota**

La presente información financiera debe presentarse en los plazos establecidos de forma escrita y en medios magnéticos, en formato excel.





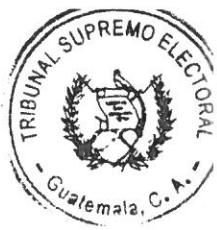
10	<b>Pasivo no Corriente</b>	
	<b>Documentos por pagar a largo plazo</b>	
	Documentos por pagar	0.00
	<b>Cuentas por Pagar a largo plazo</b>	0.00
	Cuentas por Pagar	0.00
	Préstamos Bancarios	0.00
	Préstamos de Terceros	0.00
	<b>Total Pasivo no Corriente</b>	0.00
	<b>TOTAL PASIVO</b>	0.00
11	<b>PATRIMONIO</b>	
	Patrimonio partidario	0.00
	Resultados ejercicios anteriores	0.00
	Resultado del ejercicio	0.00
	<b>Total Patrimonio</b>	0.00
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	0.00
12	Lugar y fecha:	
13	Certificado por:	
	<b>Contador General</b> Nombres y apellidos, firma y Sello	
	14 Certificado por:	
	<b>Secretario de Finanzas</b> Nombres y apellidos, firma y Sello	
15	Revisado por:	
	<b>Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera</b> Nombres y apellidos, firma y Sello	
	Adicionalmente	
16	Autorizado por:	
	<b>Representante Legal / Secretario General</b> Nombres y apellidos, firma y Sello	
17	1) Este Estado Financiero debe ser firmado y sellado, indicando el número de colegiado activo del Contador Público y Auditor de la Organización Política (Artículo 22, inciso n) de la LEPP).	
18	2) Se acompañara un dictamen emitido por un Contador Público y Auditor externo. (Artículo 12. De la rendición de cuentas, Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas Acuerdo No. 306-2016).	

**Contador Público y Auditor**  
Nombres y apellidos, firma, Sello y  
número de Colegiado Activo

1. Identificar el periodo contable a informar y número de identificación tributaria  
2. Indicar el número de la organización política  
3. Se registran todas las cuentas de efectivo o equivalentes a este  
4. Cuentas por Cobrar, se registran todas las cuentas pendientes de cobro  
5. Inventario deben registrarse todos los bienes de menor cuantía comprendidos que su destino sea para su posterior transformación o utilización en sus actividades de producción o campaña electoral  
6. Gastos pagados por anticipo, se registran todos los pagos anticipados por servicios no recibidos (por ejemplo, arrendamientos, seguros)  
7. Propiedad planta y equipo, se registran todos los activos fijos que posee la Organización Política  
8. Activos intangibles, se registran los gastos de organización y activos amortizables  
9. Pasivo corriente se registran todos los documentos pendientes de pago periodo menor a un año, como las cuentas por pagar y el pasivo laboral acumulado  
10. Pasivo no corriente, se registran todas las cuentas por pagar a largo plazo, periodo mayor a un año  
11. Patrimonio se registran los resultados de los ejercicios de estado de resultado como el final  
12. Lugar y fecha en la cual se elaboró el estado de situación general tanto de apertura  
13. Certificación del contador general de la organización política y consignar números, apellidos, firma y sellado  
14. Certificación del secretario de finanzas de la organización política y consignar números, apellidos, firma y sellado  
15. Aprobado por el órgano de organización financiera, nombres y apellidos del responsable del organismo de fiscalización financiera firma y sellado  
16. Autorización del representante legal y consignar números, apellidos, firma y sellado  
17. Firmado y sellado, indicando el número de colegiado activo del contador público y auditor  
18. Los Estados Financieros debe acompañarse con un dictamen de un contador público y auditor externo

No. Descripción

### Instructivo del formato del Balance de Situación General



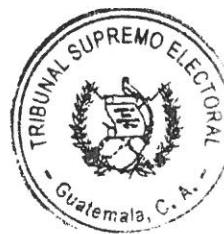
b) Modelo de Estado de Ingresos y Egresos

1 Período \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_

2 Nombre de la Organización Política \_\_\_\_\_

<u>Descripción de las Cuentas</u>	<u>Sub total</u>	(Cifras expresadas en Quetzales) <u>Total</u>
<b>Ingresos</b>		
3 <b>Financiamiento Público</b>		0.00
Cuota política año	0.00	
4 <b>Financiamiento privado</b>		0.00
Símpatizantes	0.00	
Afiliados	0.00	
Actividades de formación nacionales	0.00	
Actividades de formación extrajeras	0.00	
Aportes de candidatos	0.00	
5 <b>Autofinanciamiento</b>		0.00
Conferencias	0.00	
Espectáculos	0.00	
Sorteos y rifas	0.00	
Eventos culturales	0.00	
Desayunos, almuerzos y cenas	0.00	
Juegos	0.00	
Otros	0.00	
6 <b>Otros Ingresos</b>		0.00
Productos financieros	0.00	
7 <b>Ingresos no dinerarios o en especie</b>		
<b>Ingresos por cesión de derechos</b>		0.00
Cesión de derechos de autor por temas musicales	0.00	
Cesión de derechos (otros)	0.00	
<b>Ingresos por donación de bienes y/o servicios</b>		0.00
Servicios personales	0.00	
Playeras y gorras	0.00	
Artículos diversos	0.00	
Material de información o propaganda	0.00	
Atención de simpatizantes	0.00	
Atención para protocolos	0.00	
Alimentos	0.00	
Combustibles	0.00	
Transporte	0.00	
Hospedaje	0.00	
Otros servicios	0.00	
<b>Ingreso por Préstamos o Comodato</b>		0.00
Vehículos terrestres	0.00	
Vehículos aéreos	0.00	
Vehículos marítimos	0.00	
Equipo de audio	0.00	
Bienes muebles o inmuebles	0.00	
Otros bienes	0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		0.00

<u>Egresos</u>	
<u>8 Gastos permanentes</u>	
0.00	Gastos defuncionamiento
0.00	Sueldos, salarios y honorarios
0.00	Arendamiento de sedes departamentales
0.00	Agua, luz y teléfono
0.00	Materiales y suministros
0.00	Mantenimiento y reparaciones
0.00	Depreciaciones
0.00	Otros gastos administrativos
0.00	Asambleas de ley
0.00	Gastos de organización nacionales
0.00	Gastos de organización departamentales
0.00	Gastos de comunicación municipales
0.00	Medios de comunicación
0.00	Gastos de afiliación nacional
0.00	Propaganda eleccional
0.00	Gastos de campaña eleccional
0.00	Capacitación y formación política para entidades (extrañeras)
0.00	Gastos de información política por entidades (nacionales)
0.00	Gastos de difusión y suministros
0.00	Gastos de movilización
0.00	Alquileres
0.00	Honorarios
0.00	Egresos dia de votaciones
0.00	Cesión de derechos de autor por temas musicales
0.00	Egresos por derechos
0.00	Servicios personales
0.00	Joyerías y gorras
0.00	Artículos diversos
0.00	Material de información o propaganda
0.00	Atención de simpatizantes
0.00	Almendros
0.00	Combustibles
0.00	Transporte
0.00	Hospedaje
0.00	Otros servicios
0.00	Vehículos terrestres
0.00	Vehículos aéreos
0.00	Equipos de audio
0.00	Bienes muebles o inmuebles
0.00	Otros bienes
0.00	Total de Egresos



11 Resultado del ejercicio 0.00

12 Lugar y fecha \_\_\_\_\_

13 Certificado por: \_\_\_\_\_  
Contador General  
Nombres y apellidos, firma y Sello

14 Certificado por: \_\_\_\_\_  
Secretario de Finanzas  
Nombres y apellidos, firma y Sello

15 Revisado por: \_\_\_\_\_  
Responsable del Órgano de  
Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y Sello

16 Autorizado por: \_\_\_\_\_  
Representante Legal / Secretario  
General  
Nombres y apellidos, firma y Sello

**Adicionalmente**

17 Este Estado Financiero debe ser firmado y sellado indicando el número de colegiado activo de un Contador Público y Auditor (Artículo 22, inciso n) de la LEPP); además, se acompañará un dictamen emitido por un Contador Público y Auditor externo. (Artículo 12. De la rendición de cuentas del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas).

18 Cuando se trate de ingresos no dinerarios recibidos en cesión de derechos, donación y préstamo o comodato se contabilizará tomando como base los parámetros estipulados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, o en su defecto de acuerdo a los precios de mercado, utilizando únicamente las cuentas de control de ingresos no dinerarios, contra la cuenta de egresos no dinerarios, según la naturaleza contable, así mismo esta información debe ser revelada en el informe GRPRI, tanto el ingreso como el egreso.

Contador Público y Auditor  
Nombres y apellidos, firma, Sello y  
número de Colegiado Activo

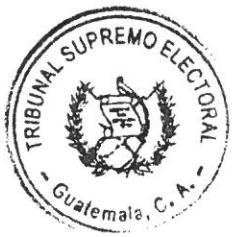
**Nota**

El Balance de Situación General y Estado de Ingresos y Egresos, pueden ser presentados de forma consolidada y detallar en notas a los Estados Financieros, las cuentas y subcuentas que integran las mismas.





- No. **Descripción**
- Instrumento del formato del Estado de Ingresos y Egresos**
1. Identificar el periodo a informar y número de identificación tributaria
  2. Indicar el número de la organización política
  3. Financiamiento público, se registra todos los ingresos que les corresponde conforme al artículo 21 Bis
  4. Financiamiento privado, se registra todas las aportaciones y/o donaciones recibidas de cualquier financista, simpatizante, afiliado o cualquier persona particular en efectivo
  5. Se registran todos los ingresos por autofinanciamientos que realizan las organizaciones políticas
  6. Otros ingresos, provenientes de los intereses ganados
  7. Ingresos no dinerarios o en especie, que le otorguen a la organización política
  8. Se registran todos los gastos que se realicen de forma permanente
  9. Se registran todos los gastos por campaña electoral
  10. Se registran todos los gastos no dinerarios
  11. Se registrara el resultado del ejercicio
  12. Se debe colocar el lugar y fecha de su elaboración
  13. Colocar la certificación del contador general y consignar, nombre, firma y sello
  14. Colocar la certificación del secretario de finanzas y consignar, nombre, firma y sello
  15. Responsable del organo de fiscalización financiera y consignar, nombre, firma y sello
  16. Aprobación del representante legal o secretario general, consignar nombre, firma y sello
  17. Firmado y sellado, indicando el número de colegiado activo del contador público y auditor externo
  18. Identifica la base debe contabilización de ingresos no dinerarios



## B) Informe trimestral del fincamiento privado por origen del recurso de gastos realizados en el formato denominado GR-PRI (General Reporter- Privado).

En este informe se presentará el detalle de las contribuciones que haya recibido y gastos realizados por el partido político en toda la República y deberá presentarse dentro del mes posterior a concluido el trimestre debidamente revisado por el órgano de fiscalización financiera y aprobado por el Secretario General. Los trimestres comenzarán a partir del mes de enero de cada año. Cuando exista proceso electoral el informe GR-PRI deberá rendirse de forma mensual, dentro de los diez días calendario del mes siguiente.

La información del presente informe debe ser elaborado con base a los Informes que cada Comité Ejecutivo Municipal y Departamental con representación partidaria vigente presenten a la Sede Central de conformidad con el artículo 24 Bis., de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente.

La organización política deberá establecer los mecanismos de control interno necesarios, para que la documentación de soporte de las operaciones de ingresos y egresos que se generen en el interior de la República, se hagan llegar a la sede central del partido, a efecto de que se efectúen oportunamente los registros contables centralizados.

**Responsabilidad:** Cada secretario de comités ejecutivos nacionales, departamentales y municipales, es responsable solidariamente con cada secretario de finanzas públicas, de la presentación de la declaración jurada sobre las fuentes de ingresos y del manejo del financiamiento público y privado que reciba la organización política, en su jurisdicción; adicionalmente, las copias certificadas de los estados de cuentas bancarias deberán estar firmadas por los responsables.

Fundamento legal: Artículo 24 Bis., de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente. Artículos 10, 12, 13 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, Acuerdo Número 306-2016 del Tribunal Supremo Electoral.

### Nota:

Los responsables de los Comités Ejecutivos Departamentales y Municipales si lo consideran útil, podrán utilizar el modelo del GR-PRI para realizar sus informes trimestrales, adaptándolo a lo que necesitan.

DESCRIPCION	Anexos	Sub-total	Total	NIT:	Nombre de la Organización Política: (Cifras expresadas en Quetzales)
1. INGRESOS DINERARIOS PRIVADOS	Anexo I-1	0.00	0.00	(3)	Apotaciones de afiliados Apotaciones de simpatizantes
1.1. Afiliados y simpatizantes	Anexo I-1	0.00	0.00	(4)	Comprendido del _____ al _____ de 20 ____
1.2. Autofinanciamiento	Anexo I-2	0.00	0.00	(5)	Informe Trimestral de Financiamiento Privado por Origen del Recurso y Gastos Realizados
1.3. Productos financieros	Anexo I-3	0.00	0.00	(6)	Conferencias Espectáculos Juegos Sorteos y rifas Eventos culturales Desayunos, almuerzos y cenas Otros
1.4. Otros ingresos	Anexo I-4	0.00	0.00	(7)	Autofinanciamiento Apotaciones de simpatizantes Apotaciones de afiliados Comprendido del _____ al _____ de 20 ____
2. EGRESOS DINERARIOS PRIVADOS	Anexo E-1	0.00	0.00	(8)	1.3. Productos financieros 1.4. Otros ingresos
2.1. Gastos de funcionamiento sede central	Anexo E-1	0.00	0.00	(9)	1.4. Otros ingresos 1.5. Productos financieros 1.6. Gastos de formación y capacitación 2.2. Gastos de actividades nacionales
2.2. Gastos de formación y capacitación	Anexo E-2	0.00	0.00	(10)	2.3. Gastos de actividades nacionales 2.4. Gastos en departamentos y municipios Gastos de comité ejecutivo departamental Gastos de comité ejecutivo municipal Gastos de comité ejecutivo municipal
2.3. Gastos de actividades nacionales	Anexo E-2	0.00	0.00	(11)	3. INGRESOS NO DINERARIOS EN ESPECIE Cestón de derechos Donaciones Prestamo o comodato
2.4. Gastos en departamentos y municipios	Anexo E-3	0.00	0.00	(12)	Total de egresos dineraarios Total de ingresos dineraarios Total de ingresos no dineraarios
3. INGRESOS NO DINERARIOS EN ESPECIE	Anexo I-5	0.00	0.00	(13)	

## FORMATO GR-PRI



<b>4 EGRESOS NO DINERARIOS O EN ESPECIE</b>			
Cesión de derechos			0.00
Donaciones	Anexo E-4		0.00
Préstamo o comodato			
<b>Total de egresos no dinerarios</b>			<b>0.00</b>

Lugar y fecha

(20)

Certificado por:

Contador General  
Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por:

Responsable del Órgano  
de Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y sello

(21)

(22)

Autorizado por:

Representante Legal / Secretario General  
Nombres y apellidos, firma y sello

(23)

- instrucciones generales para completar el informe de financiamiento privado por origen de recurso de gastos realizados (GR-PRI)
1. Identificar el periodo a informar
  2. En este espacio, indicar el número de la Organización Política NIT.
  3. Es el total dinero de aportaciones de afiliados y simpatizantes (ANEXO I-1)
  4. Detallar el total de valores por concepto de Afiliados
  5. Detallar el total de valores por concepto de simpatizantes
  6. En este espacio, detallar el total de valores por concepto de eventos, conciertos, rifas, etc. (ANEXO I-2)
  7. Detallar el total de valores obtenidos por conferencias, espectáculos, juergos, etc.
  8. El total de valores obtenidos por las cuentas bancarias en la que se hubiera depositado los recursos (ANEXO I-3)
  9. Detallar los valores por productos financieros
  10. Ingresos derivados de otras fuentes: Cuentas por pagar, Acreedores, Prestamos bancarios, entre otros.
  11. En este espacio, detallar el total de valores obtenidos por Otros Ingresos (ANEXO I-4)
  12. En este espacio, detallar la sumatoria de los valores registrados en los numerales 1.1 al 1.4
  13. En este espacio, detallar el total de gastos de funcionamiento sede central
  14. Detalle del total de gastos de formación y capacitación de afiliados (ANEXO E-1)
  15. Detalle del total de gastos de actividades nacionales (ANEXO E-2)
  16. En este espacio, detallar el total gastos en departamentos y municipios (ANEXO E-3)
  17. Sumatoria de los valores registrados en los numerales 2.1 al 2.4
  18. Detalle del total de valores estimados de Bienes o Servicios para su utilización en concepto de donación, cesión de derechos, prestamos o comodato (ANEXO I-5)
  19. En este espacio, detallar el total egresos no imparcios efectuados (ANEXO E-4)
  20. Lugar y fecha de elaboración del informe
  21. Números y apellidos del contador, firma y sello del mismo
  22. Números y apellidos del responsable del organismo de fiscalización financiera firma y sello
  23. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

No. Descripción



## INGRESOS DINERARIOS PRIVADOS

(Por sede central, departamental o municipal) Por afiliados y simpatizantes

### ANEXO I-1

Período del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Cifras expresadas en Quetzales)

(1)

Información trimestral del partido político:					NIT:	
De la sede central, departamental o municipal de:						
No.	Nombre y Apellido (3)	NIT o DPI (4)	No. Cuenta bancaria en donde ingreso el efectivo (5)	No. Recibo (6)	Fecha (7)	Monto (8)
<b>Afiliados</b>						
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
<b>Total ingresos de afiliados</b>						<b>0.00</b>
<b>Simpatizantes</b>						
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
<b>Total ingresos de simpatizantes</b>						<b>0.00</b>
<b>Ingresos dinerarios de afiliados y simpatizantes</b>						<b>0.00</b>

(2)

(9)

(10)

(11)

(12)

(13)

(14)

Lugar y fecha:

Certificado por: \_\_\_\_\_  
Contador General  
Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por: \_\_\_\_\_  
Responsable del Órgano de  
Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y sello

Autorizado por: \_\_\_\_\_  
Representante Legal / Secretario General  
Nombres y apellidos, firma y sello

1. Identificar el periodo a informar
2. En este espacio, indicar el número de la Organización Política NIT.
3. Números y Apellidos del afiliado o simpatizante aportante
4. Número de identificación Tributaria o Código Único de Identificación del Documento Personal de Identificación
5. Número de cuenta bancaria donde fue realizado el ingreso del efectivo
6. Detalle del número de recibo emitido donde consta la aportación
7. Detalle de la fecha del recibo emitido donde consta la aportación
8. Total de la aportación recibida
9. Sumatoria de los aportes de afiliados
10. Sumatoria de los aportes de simpatizantes
11. Sumatoria de los aportes realizados por afiliados y simpatizantes
12. Lugar y fecha de elaboración del informe
13. Números y apellidos del contador, firma y sello del mismo
14. Números y apellidos del responsable del organismo de fiscalización financiera
15. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

**Descripción**

**ANEXO I - 1**

**Instructivo del formato de ingresos de aportaciones  
dinerarias por afiliados y simpatizantes**



**INGRESOS DINERARIOS PRIVADOS  
Autofinanciamiento**

**ANEXO I-2**

Período del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Cifras expresadas en Quetzales)

(1)  
(2)

Información trimestral del partido político:				NIT:		
No.	Descripción de la actividad *	Lugar y fecha de la actividad			Nos. de Recibos por actividad	Monto
		Departamento	Municipio	Fecha(s)		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	
1	Conferencias					
2	Espectáculos					
3	Juegos					
4	Sorteos y rifas					
5	Eventos culturales					
6	Desayunos, almuerzos y cenas					
7	Otros					
8						
9						
10						
11						
<b>Total ingresos por actividades de autofinanciamiento</b>						0.00 (9)

Lugar y fecha:

(10)

Certificado por: \_\_\_\_\_

Revisado por: \_\_\_\_\_

(11)

**Contador General**  
Nombres y apellidos, firma y sello

**Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera**  
Nombres y apellidos, firma y sello

(12)

Autorizado por: \_\_\_\_\_

(13)

**Representante Legal / Secretario General**  
Nombres y apellidos, firma y sello

- No. Descripción
1. Identificar el periodo a informar
2. Indicar el número de la Organización Política NIT.
3. Descripción de la actividad realizada: Conferencias, Espectáculos, Juegos, Sorteos y Rifas, Eventos Culturales y Otros.
4. Registrar el número del departamento donde se realizó la actividad
5. Registrar el número del Municipio donde se realizó la actividad
6. Registrar la fecha de realización de la actividad
7. Detalle de los números de recibos emitidos donde consta la recepción de los fondos dinerarios
8. Monto recaudado por actividad realizada
9. Total de ingresos por actividades de autofinanciamiento
10. Lugar y Fecha de la realización del anexo
11. Números y apellidos del contador, firma y sellado del mismo
12. Números y apellidos del responsable del organismo de fiscalización financiera, firma y sellado
13. Números y apellidos del representante legal, firma y sellado

## ANEXO I-2

### Instructivo del formato de ingresos por autofinanciamiento



### INGRESOS DINERARIOS PRIVADOS

#### Productos financieros

#### ANEXO I-3

Periodo del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

(Cifras expresadas en Quetzales)

Información trimestral del partido político:					NIT:	(2)
No.	Tipo de inversión (3)	Número de documento (4)	Nombre de la institución depositaria (5)	Número de cuenta (6)	Objetivo de la inversión (7)	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
Total ingresos dinerarios por productos financieros					0.00	(8)

Lugar y fecha:

(9)

Certificado por:

Contador General  
Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por:

Responsable del Órgano  
de Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y sello

Autorizado por:

Representante Legal / Secretario General

Nombres y apellidos, firma y sello



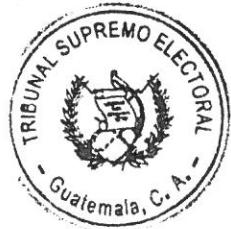


1. Identificar el periodo a informar
2. Indicar el número de la Organización Política y NIT.
3. Identificar el tipo de inversión
4. Número de documento que identifica el ingreso por tipo de inversión
5. Identificar el número de la institución donde se efectuó la inversión
6. Número de la cuenta donde se identifique la inversión
7. Detallar el valor de rendimiento que genera la inversión, según nota de crédito o acreditamiento de intereses
8. Sumatoria del total del ingreso por productos financieros
9. Lugar y fecha de elaboración del anexo
10. Números y apellidos del contador, firma y sello del mismo
11. Números y apellidos del responsable del organismo de fiscalización financiera firma y sello
12. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

**Descripción**

**ANEXO I-3**

**Instructivo del formato de ingresos por productos financieros**



### INGRESOS DINERARIOS PRIVADOS

#### Otros Ingresos

#### ANEXO I-4

Periodo del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Información trimestral del partido político:					NIT:	
No.	Descripción de la Persona Individual o Jurídica acreedora		Descripción del documento de respaldo	Destino de los recursos monetarios	Sub-total en Q	Total en Q
	NIT (3)	Nombre (4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1	Cuentas por pagar:					
2						
3						
4						
5						
6	Prestamos Bancarios:					
7						
8						
9						
10	Otros:					
11						
12						
13						
<b>Total Otros Ingresos</b>						(12)

Lugar y fecha:

(13)

Certificado por: \_\_\_\_\_  
Contador General  
Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por: \_\_\_\_\_  
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y sello

(14)

(15)

Autorizado: \_\_\_\_\_  
Representante Legal / Secretario General  
Nombres y apellidos, firma y sello

(16)

1. Identificar el periodo a informar
2. Indicar el número de la Organización Política NIT
3. Identificar el NIT del beneficiario (proveedor o acreedor)
4. Indicar el número del beneficiario de la obligación
5. Número de documento (Factura, Contrato, Pagaré) donde conste la obligación
6. Descripción del destino del bien o efectivo recibido
7. Valores obtenidos por los documentos
8. Valor total por tipo de ingreso
9. Ingresar los valores correspondientes a ingresos por Cuentas por Pagar
10. Ingresar los valores correspondientes a ingresos por Prestamos Bancarios
11. De existir otras obligaciones deben ser reportadas especificando el número de las mismas
12. Sumatoria del total de otros ingresos
13. Lugar y fecha de elaboración del anexo
14. Números y apellidos del contador, firma y sello del mismo
15. Números y apellidos del responsable del organo de fiscalización financiera, firma y sello
16. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

No. Descripción

**ANEXO I-4**  
**Instructivo del formato de otros ingresos**



- No. Descripción
1. Identificar el periodo a informar
2. Indicar el número de la Organización Política y NIT
3. Números Y Apellidos del afiliado o simpatizante aportante
4. Número de identificación Tributaria o Código Único Personal del Documento Personal
5. Descripción del bien o servicio que se encuentra destinado a financiar campañas electorales
6. Lugar del ingreso no dineroario (Municipio Y Departamento)
7. Detalle del número de recibo emitido donde consta la aportación
8. Detalle de la fecha del recibo emitido donde consta la aportación
9. Total de la aportación recibida
10. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero, que se efectúen bajo la forma de Donaciones
11. Sumatoria de los aportes no dineraios en concepto de cesión de derechos
12. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero, que se efectúen bajo la forma de cesión de derechos
13. Total de la aportación recibida en concepto de Donaciones
14. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero, que se efectúen bajo la forma de Prestamo o Comodato
15. Total de la aportación recibida en concepto de Prestamo o Comodato
16. Total de ingresos no dineraios
17. Lugar y fecha de elaboración del anexo
18. Números y apellidos del contador general, firma y sello
19. Números y apellidos del responsable del organo de fiscalización financiera, firma y sello
20. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

**ANEXO I - 5**

**Instrumento del formato de ingresos no dineraios**



**CONTROL DE INGRESOS Y ACTIVIDADES POR AUTOFINANCIAMIENTO (CONAUT)**

CONTROL No.

<b>1. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA</b>		<b>NIT</b>
<input type="text"/>		
<b>2. TIPO DE CAMPAÑA</b>		
Nacional Alcaldía	<input type="checkbox"/>	Presidencial Diputación
<b>3. TIPO DE EVENTO</b>		
Conferencias Juegos Eventos culturales	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Espectáculos Sorteos y rifas Otros Desayunos, almuerzos o cenas
<b>ACTIVIDAD EJECUTADA POR:</b>		
Fecha: <input type="text"/>		
Lugar: <input type="text"/>	P.P. <input type="checkbox"/>	Donación <input type="checkbox"/>
Descripción de la actividad: <input type="text"/>		
Pagado a: <input type="text"/>		

<b>4. INGRESOS OBTENIDOS DE LA ACTIVIDAD</b>		
según Recibo/s de Ingresos autorizados No.		<b>Q.</b>
Adjuntar listado de participantes donde se refleje el Nombre, DPI, No. de Recibo y Monto		<input type="text"/>
<b>5. GASTOS EFECTUADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES</b>		
Factura/s No.	Según	<b>Q.</b>
<b>INGRESOS NETO DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>Q.</b>

Fecha del documento:  (9)

Elaborado por:  (10)  
**Contador General**  
 Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por:  (11)  
**Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera**  
 Nombres y apellidos, firma y sello

Autorizado por:  (12)  
**Representante Legal / Secretario General o Secretario Departamental o Municipal**

Nombres y apellidos, firma y sello

- No. **Descripción**
1. Indicar el número de la Organización Política NIT.
2. Identificar el tipo de campaña que se informa
3. Señalar el evento realizado
4. Indicar forma de ejecución del evento
5. Indicar el número del ente que prestó el servicio
6. Indicar el ingreso obtenido e identificar los recibos de ingresos donde conste el mís-
- mo. (asimismo, adjuntar listado de participantes en el evento que contenga: nombre del participante, DNI, monto aportado y número de recibo emitido)
7. Indicar el valor del gasto y describir los números de facturas comprobantes de di-cho gasto
8. Detallar el ingreso neto por la actividad realizada
9. Reportar la fecha de realización de la actividad
10. Números y apellidos del contador general, firma y sello del mismo
11. Números y apellidos del responsable del organo de fiscalización financiera firma y sello
12. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

**instrutivo del formato de control de ingresos por autofinanciamiento  
(Conaut)**

**EGRESOS DINERARIOS PRIVADOS****Gastos de formación política****ANEXO E-1**

Período del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Información trimestral del partido político:				NIT:	
No.	Concepto (3)	Ubicación geográfica y época de aplicación			Monto total de cada actividad en Q (7)
		Departamento (4)	Municipio (5)	Fecha(s) (6)	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
<b>Total egresos de formación y capacitación de afiliados</b>					(8)

Lugar y fecha:

(9)

Certificado por:

**Contador General**

Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por:

**Responsable del Órgano****de Fiscalización Financiera**

Nombres y apellidos, firma y sello

Autorizado por:

**Representante Legal / Secretario General**

Nombres y apellidos, firma y sello

(10)

(11)

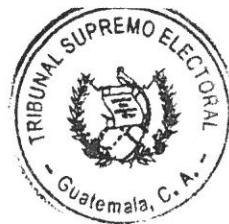
(12)

- No. Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el número de la Organización Política y NIT
  3. Descripción de la actividad realizada
  4. Detallar el departamento donde fue realizada la actividad
  5. Detallar el municipio donde fue realizada la actividad
  6. Registrar las fechas de realización de las actividades
  7. Costo por actividad realizada
  8. Total de egresos por formación y capacitación de afiliados
  9. Lugar y fecha de elaboración del anexo
  10. Números y apellidos del contador general, firma y sello
  11. Números y apellidos del responsable del organismo de fiscalización financiera, firma y sello
  12. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

**ANEXO E-1**

**capacitación de afiliados**

**Instrumento del formato de egresos por gastos de formación y**



**EGRESOS DINERARIOS PRIVADOS  
Gastos de actividades nacionales**

**ANEXO E-2**

Período del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(1)

Información trimestral del partido político:				NIT:	(2)
No.	Concepto (3)	Ubicación geográfica y época de aplicación			Monto total de cada actividad en Q (7)
		Departamento (4)	Municipio (5)	Fecha(s) (6)	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
<b>Total gastos de actividades nacionales</b>					(8)

Lugar y fecha:

(9)

Certificado por: \_\_\_\_\_

**Contador General**  
Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por: \_\_\_\_\_

**Responsable del Órgano de  
Fiscalización Financiera**  
Nombres y apellidos, firma y sello

(10)

(11)

Autorizado por: \_\_\_\_\_

**Representante Legal /  
Secretario General**  
Nombres y apellidos, firma y sello

(12)





- Descripción**
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el número de la Organización Política y NIT
  3. Descripción de la actividad realizada
  4. Detallar el departamento donde fue realizada la actividad
  5. Detallar el municipio donde fue realizada la actividad
  6. Registrar las fechas de realización de las actividades
  7. Costo por actividad realizada
  8. Total de egresos por actividades nacionales
  9. Lugar y fecha de elaboración del anexo
  10. Números y apellidos del contador general, firma y sello
  11. Números y apellidos del responsable del organismo de fiscalización financiera, firma y sello
  12. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

**ANEXO E-2**  
**Instructivo del formato de egresos**  
**gastos de actividades nacionales**



**EGRESOS**  
**Gastos en departamentos y municipios**  
**ANEXO E-3**

Periodo del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(1)

Información trimestral del partido político:			NIT:	(2)
No.	Comité ejecutivo departamental (3)	Descripción de Gastos (funcionamiento, asambleas, otros) (4)	Total en Q (5)	
1				
2				
3				
4				
5				
<b>Total gastos en departamentos</b>				(6)
				(7)
			Total en Q	
1				
2				
3				
4				
5				
<b>Total gastos en municipios</b>				(8)
<b>Total gastos en departamentos y municipios</b>				(9)

Lugar y fecha:

Certificado por:

Revisado por:

(10)

Contador General  
Nombres y apellidos, firma y sello

Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y sello

(11)

Autorizado por:

Representante Legal / Secretario General  
Nombres y apellidos, firma y sello

(12)

- Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el nombre de la Organización Política NIT
  3. Descripción del municipio donde se realizó la actividad
  4. Descripción de los gastos realizados (funcionamiento, asambleas, y otros)
  5. Monto total de recursos destinados a la actividad
  6. Sumatorio total de las actividades realizadas
  7. Descripción del municipio donde se realizó la actividad, Descripción de los gastos rea-  
lizados (funcionamiento, asambleas, y otros) y monto total de los recursos destinados  
para las actividades departamentales
  8. Sumatorio total de las actividades realizadas en departamentos
  9. Sumatorio total de las actividades por ambos conceptos, lugar y fecha de elaboración  
del anexo
  10. Números y apellidos del contador general, firma y sello
  11. Números y apellidos del responsable del organismo de fiscalización financiera, firma y  
selllo
  12. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

### ANEXO E-3

## Instructivo del formato de egresos gastos de actividades departamentales y municipales

**EGRESOS NO DINERARIOS**

(Por cesión de derechos, donación y préstamo o comodato)

(1)

**ANEXO E-4**

Periodo del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Cifras expresadas en Quetzales)

Información trimestral del partido político:						NIT:		
Nº	Nombre completo del aportante denominación o razón social (3)	DPI o NIT (4)	Descripción del aporte (5)	Lugar del egreso no dineralio (Municipio y Departamento) (6)	No. de recibo del egresos (7)	Fecha (8)	Valor estimado, justificación (9)	
<b>Cesión de derechos</b>								
1								
2								
<b>Total cesión de derechos</b>								0.00
<b>Donaciones</b>								
1								
2								
3								
4								
<b>Total de donaciones</b>								0.00
<b>Préstamo o comodato</b>								
1								
2								
3								
4								
<b>Total de préstamo o comodato</b>								0.00
<b>Total de egresos no dineraarios</b>								0.00

Lugar y fecha

(17)

Certificado por:

Contador General  
Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por:

Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y sello

(18)

(19)

Autorizado por:

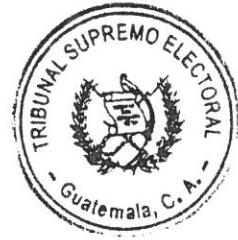
Representante Legal / Secretario General  
Nombres y apellidos, firma y sello

(20)

- Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el nombre de la Organización Política y NIT
  3. Números y Apellidos del afiliado o simpatizante aportante
  4. Número de Identificación Tributaria o Código Único Personal del Documento Personal de Identificación
  5. Descripción del bien o servicio que se encuentra destinado a financiar campañas electorales
  6. Lugar del ingreso no dinerario (Municipio Y Departamento)
  7. Detalle del número de recibo emitido donde consta la aportación
  8. Detalle de la fecha del recibo emitido donde consta la aportación
  9. Total de la aportación recibida
  10. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero, que se efectúan bajo la forma de Donaciones
  11. Sumatoria de los aportes no dinerarios en concepto de cesión de derechos
  12. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero, que se efectúan bajo la forma de Donaciones
  13. Total de la aportación recibida en concepto de Donaciones
  14. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero, que se efectúan bajo la forma de Prestamo o Comodato
  15. Total de la aportación recibida en concepto Prestamo o Comodato
  16. Total de egresos no dinerarios
  17. Lugar y fecha de elaboración del anexo
  18. Números y apellidos del contador general, firma y sello
  19. Números y apellidos del responsable del organismo de fiscalización financiera, firma y sello
  20. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

#### ANEXO E-4

#### Instructivo del formato de egresos no dinerarios



## Informe financiero de campaña electoral

Cuando el Tribunal Supremo Electoral oficialice la conclusión de un proceso electoral, las organizaciones políticas están obligadas a presentar dentro de los 120 días siguientes, los informes que a continuación se indican:

Informe detallado de todos los gastos de campaña electoral;

Informe de todas las contribuciones privadas recibidas durante la campaña electoral en el que identifiquen a los contribuyentes, montos, tipos de donaciones, fechas en las que se realizaron las contribuciones.

### Nota:

- Este deberá adjuntar copia de los recibos emitidos y de los depósitos bancarios o facturas contables que respalden la contribución, de conformidad con el artículo 12 literal c) del Acuerdo No. 306-2016 Reglamento Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas.
- Esta información la podrán elaborar con base a los "Libros de contribución" que llevan para el efecto.

NOMBRE DE LA ORGANIZACION POLITICA		NIT:
Saldo Inicial	Total	
Financiamiento publico	0.00	0.00
Alquileres	0.00	0.00
Cuotas ordinarias	0.00	0.00
Cuotas extraordinarias	0.00	0.00
Actividades de formacion -nacionales-	0.00	0.00
Apoderados de centros -externos-	0.00	0.00
Autoinforme financiero	0.00	0.00
Conferencias	0.00	0.00
Juegoss	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Otros ingresos	0.00	0.00
Productos financieros	0.00	0.00
Ingresos no dinerarios o en especie	0.00	0.00
Ingresos por cesion de derechos	0.00	0.00
Cesion de derechos de autor por temas musicales	0.00	0.00
Ingresos por donacion billetes y/o servicios	0.00	0.00
Servicios personales	0.00	0.00
Actividades de formacion -internacionales-	0.00	0.00
Atencion de informacion	0.00	0.00
Atencion de simpatizantes	0.00	0.00
Atencion para protocolos	0.00	0.00
Atencion de medios	0.00	0.00
Atencion de medios o inmuebles	0.00	0.00
Otros bienes	0.00	0.00
Total de ingresos	0.00	0.00
Gastos permanentes	0.00	0.00
Gastos de funcionamiento	0.00	0.00
Asambleas de ley	0.00	0.00
Campanas de afiliacion	0.00	0.00
Capacitacion y formacion politica por entidades (nacionales)	0.00	0.00
Capacitacion y formacion politica por entidades (extranjeras)	0.00	0.00
Propaganda electoral	0.00	0.00
Materiales y suministros	0.00	0.00
Gastos de movilizacion	0.00	0.00
Alquileres	0.00	0.00
Honorarios	0.00	0.00
Egresos dia de votaciones	0.00	0.00
Egresos por cesion de derechos	0.00	0.00
Cesion de derechos autor de temas musicales	0.00	0.00
Egresos por donacion billetes y/o servicios	0.00	0.00
Servicios personales	0.00	0.00
Articulos diversos	0.00	0.00
Playeras y gorras	0.00	0.00
Articulos diversos	0.00	0.00
Financiamiento privado	0.00	0.00
Saldo Inicial	Total	DEL AL

(Cifras expresadas en Quetzales)



Material de información o propaganda	0.00
Atención de simpatizantes	0.00
Atención para protocolos	0.00
Alimentos	0.00
Combustibles	0.00
Transporte	0.00
Hospedaje	0.00
Otros servicios	0.00
<b>Egresos por Préstamos o Comodato</b>	0.00
Vehículos terrestres	0.00
Vehículos aéreos	0.00
Vehículos marítimos	0.00
Equipo de audio	0.00
Bienes mueble o inmuebles	0.00
Otros bienes	0.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>0.00</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>0.00</b>

11

Certificado por: \_\_\_\_\_  
Contador General  
Nombre y apellidos, firma y sello

12  
Certificado por: \_\_\_\_\_  
Secretario de Finanzas  
Nombre y apellidos, firma y sello

13

Revisado por: \_\_\_\_\_  
Responsable del Órgano  
de Fiscalización Financiera  
Nombre y apellidos, firma y sello

14  
Aprobado por: \_\_\_\_\_  
Representante Legal / Secretario General  
Nombre y apellidos, firma y sello

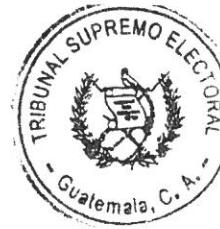
15

Se acompañara un dictamen emitido por un Contador Público y Auditor externo. (Artículo 12. De la rendición de cuentas, Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas Acuerdo No. 306-2016.

16

**Instrucciones generales para completar el informe  
financiero de campaña electoral  
(INFOCAMP)**

- No Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Colocar el saldo inicial
  3. Ingresos públicos para campaña
  4. Ingresos privados
  5. Colocar el total de ingresos por autofinanciamiento
  6. Colocará el total de ingresos por productos financieros
  7. Colocar ingresos por cesión de derechos, donación, préstamos o comodatos
  8. Colocar el total de gastos permanentes
  9. Colocar el total de gastos de campaña electoral
  10. Colocar el total de egresos no dinarios
  11. Indicar el saldo final
  12. Certificación de contador general de la organización política y consignar números, apellidos, firma y sello
  13. Certificación del secretario de finanzas de la organización política y consignar números, apellidos, firma y sello
  14. Revisado por el responsable del organismo de fiscalización financiera, números, apellidos, firma y sello
  15. Aprobado por el representante legal y consignar números, apellidos, firma y sello
  16. Se acompaña dictamen emitido por un contador público y auditor externo



### INGRESOS DINERARIOS PRIVADOS

#### ANEXO II-1

Periodo del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(1)

Información del partido político:					NIT:			
De la sede central, departamental o municipal de:								
No.	Nombres y Apellidos (3)	NIT o DPI (4)	No. Cuenta bancaria en donde ingreso el efectivo (5)	No. Recibo (6)	Tipo de donación (7)	Fecha (8)	Monto Q. (9)	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
<b>Total ingresos</b>								

(2)

Lugar y fecha:

(10)

(11)

Certificado por: \_\_\_\_\_

**Contador General**  
Nombres y apellidos, firma y sello

Certificado por: \_\_\_\_\_

**Secretario de finanzas**  
Nombres y apellidos, firma y sello

(12)

(13)

Revisado por: \_\_\_\_\_

**Responsable del Órgano  
de Fiscalización Financiera**  
Nombres y apellidos, firma y sello

Aprobado por: \_\_\_\_\_

**Representante Legal / Secretario General**  
Nombres y apellidos, firma y sello

(14)

(15)







- No Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el nombre de la Organización Política y NIT.
  3. Números y Apellidos del afiliado o simpatizante apoyante, o de la actividad realizada Personal de Identificación
  4. Número de cuenta bancaria donde fue realizado el ingreso del Documento
  5. Número de cuenta bancaria donde se emitió consta la aportación efectivo Detalle del número de recibo emitido donde consta la aportación
  6. Detalle del tipo de donación Indicar tipo de donación
  7. Detalle de la fecha del recibo emitido donde consta la aportación o de la actividad realizada Total de la aportación recibida
  8. Detalle de los ingresos Sumatoria de los ingresos
  9. Lugar y fecha de elaboración del informe Lugar y fecha de elaboración del informe
  10. Certificación de la general de la organización política y consignar números, apellidos, firmas y sello Certificación del secretario de finanzas de la organización política y consignar números, apellidos, firmas y sello
  11. Certificación de la general de la organización política y consignar números, apellidos, firmas y sello Certificación del secretario de finanzas de la organización política y consignar números, apellidos, firmas y sello
  12. Certificación de la general de la organización política y consignar números, apellidos, firmas y sello Certificación del secretario de finanzas de la organización política y consignar números, apellidos, firmas y sello
  13. Certificación del secretario de finanzas de la organización política y consignar números, apellidos, firmas y sello Certificación del secretario de finanzas de la organización política y consignar números, apellidos, firmas y sello
  14. Revisado por el responsable del organismo de fiscalización financiera, nombres, apellidos, firmas y sello Revisado por el representante legal consignar nombres, apellidos, firmas y sello
  15. Aprobado por el representante legal consignar nombres, apellidos, firmas y sello Aprobado por el representante legal consignar nombres, apellidos, firmas y sello

**ANEXO II - 1**  
**Instructivo de ingresos de aportaciones dinerarias**



### INGRESOS NO DINERARIOS

(Por cesión de derechos, donación y préstamo o comodato)

#### ANEXO II-2

Periodo del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Cifras expresadas en Quetzales)

Información del partido político:							NIT:	
No	Nombre completo del aportante, denominación o razón social (3)	DPI o NIT (4)	Descripción del aporte (5)	Lugar del ingreso no dineralio (Municipio y Departamento) (6)	No. de recibo de ingresos (7)	Fecha (8)	Valor estimado, justificación (9)	
<b>Cesión de derechos</b>								
1								
2								
<b>Total cesión de derechos</b>								
<b>Donaciones</b>								
1								
2								
3								
4								
<b>Total de donaciones</b>								
<b>Prestamo o comodato</b>								
1								
2								
3								
4								
<b>Total de préstamo o comodato</b>								
<b>Total de ingresos no dinerarios</b>								

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

(17)

Certificado por \_\_\_\_\_  
Contador General  
Nombres y apellidos, firma y sello

Certificado por \_\_\_\_\_  
Secretario de finanzas  
Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por \_\_\_\_\_  
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y sello

Aprobado por \_\_\_\_\_  
Representante Legal / Secretario General  
Nombres y apellidos, firma y sello

- No Descripción**
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el nombre de la Organización Política y NIT
  3. Números y Apellidos del afluado o simpatizante aportante
  4. Número de identificación Tributaria o Código Único Personal del Documento Personal
  5. Descripción del bien o servicio que se encuentra destinado a financiar campañas electorales
  6. Lugar del ingreso no dinerario (Municipio y Departamento)
  7. Detalle del número de recibo emitido donde consta la aportación
  8. Detalle de la fecha del recibo emitido donde consta la aportación
  9. Total de la aportación recibida
  10. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero, que se efectúen bajo la forma de donaciones
  11. Sumatoria de los aportes no dinerarios en concepto de cesión de derechos
  12. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero, que se efectúen bajo la forma de cesión de derechos
  13. Total de la aportación recibida en concepto de Donaciones
  14. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero, que se efectúen bajo la forma de Prestamo o Comodato
  15. Total de la aportación recibida en concepto Prestamo o Comodato
  16. Total de ingresos no dinerarios
  17. Lugar y fecha de elaboración del anexo
  18. Certificación de contador general de la organización política y consignar nombres, apellidos, firma y sello
  19. Certificación del secretario de finanzas de la organización política y consignar nombres, apellidos, firma y sello
  20. Revisado por el responsable del gabinete de fiscalización financiera, números, apellidos
  21. Aprobado por el representante legal y consignar números, apellidos, firma y sello

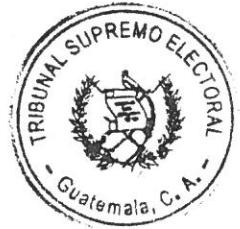
**ANEXO II - 2****Instrumento del formato de ingresos no dinerarios**



- No Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Identificar el número de página que corresponda, cuando existan más de una
  3. Indicar el número de la Organización Política
  4. Ingresar el nombre del municipio y departamento, según corresponda
  5. Número de identificación Tributaria del Proveedor
  6. Nombre del proveedor
  7. Fecha de emisión del documento
  8. Descripción del documento (factura, recibo, contrato, etc.)
  9. Identificar el número de documento que soporta el pago realizado
  10. Identificar el servicio o bien recibido por el gasto
  11. Ingresar el destino del gasto
  12. Costo del bien o servicio recibido según documento
  13. Sumatoria de los gastos por funciónamiento de la hoga
  14. De existir más de una hoga reflejar el total del gasto acumulado
  15. Certificación de contador general de la organización política y consignar nombres, apellidos, firma y sello
  16. Certificación del secretario de finanzas de la organización política y consignar nombres, apellidos, firma y sello
  17. Revisado por el responsable del organismo de fiscalización financiera, nombres, apellidos, firma y sello
  18. Aprobado por el representante legal y consignar nombres, apellidos, firma y sello

## ANEXO II-3

### Instructivo del Formato de gastos de campaña electoral



## INFORME DEL USO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

### FORMATO INF-FINPU

Periodo del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_  
(Cifras expresadas en Quetzales)

Nombre de la Organización Política:			NIT:
DESCRIPCIÓN	Anexos	Sub-total	Total
<b>DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>			<b>0.00</b>
<b>1. Formación y Capacitación de Afiliados 30%</b>			<b>(a)</b>
Capacitaciones Afiliados		0.00	
Cuadros		0.00	
Fiscales electorales de los Partidos Políticos		0.00	
Formación y Publicación de materia para capacitación		0.00	
		0.00	
<b>2. Actividades nacionales y funcionamiento de la sede nacional 20%</b>			<b>0.00</b>
Asambleas		0.00	
Gastos en sedes		0.00	
Otros gastos		0.00	
		0.00	
<b>3. Funcionamiento y otras actividades del partido en los departamentos y municipios en los que el partido tenga la organización partidaria 50%</b>	Integraciones que reflejen la distribución y la ejecución del financiamiento en cada jurisdicción		<b>0.00</b>
Órganos permanentes de los departamentos en que el partido tenga organización partidaria vigente		0.00	
Órganos permanentes de los municipios en los que el partido tenga organización partidaria vigente		0.00	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO EJECUTADO</b>			<b>0.00</b>
<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR EJECUTAR</b>			<b>(b)</b>
			<b>0.00</b>
			<b>(a)-(b)</b>
Nota: En el año que coincide con las elecciones, los partidos podrán destinar el total de la cuota anual del financiamiento público que les corresponde, para cubrir gastos de campaña electoral. Los recursos utilizados serán considerados como gastos para efectos del límite de gastos de campaña electoral.			
Lugar y fecha:			

Realizado por: \_\_\_\_\_

**Contador General**  
Nombres y apellidos, firma y Sello

Certificado por: \_\_\_\_\_

**Secretario de Finanzas**  
Nombres y apellidos, firma y Sello

(11)

(12)

Revisado por: \_\_\_\_\_

**Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera**  
Nombres y apellidos, firma y Sello

Aprobado: \_\_\_\_\_

**Representante Legal / Secretario General**  
Nombres y apellidos, firma y Sello

(13)

(14)

- No. Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el número de la Organización Política, NIT y código asignado por el Tribunal Supremo Electoral, para efectos contables
  3. Reportar el monto distribuido por el Estado en concepto de financiamiento de los partidos políticos a razón del equivalente en Quetzales de dos Dólares (US\$2.00) de los Estados Unidos de América, por voto legítimamente emitido a su favor, siempre que haya obtenido no menos del cinco por ciento (5%) del total de suffragios válidos, depositados en las elecciones generales u obtener una diputación para capacitación
  4. Registrar el total de gastos realizados para formación y capacitación de afiliados, cuadros, fiscales electorales de los partidos políticos, formación y publicación de material para capacitación
  5. Registro de gastos relacionados con las actividades nacionales y funcionamiento de sede nacional; asambleas y otros
  6. Registrar los valores correspondientes a desembolsos realizados en actividades del partido en los departamentos y municipios en los que el partido político tenga la organización política
  7. Detallar los gastos incurridos por los órganos permanentes de los departamentos en que el partido tenga organización política vigente
  8. Detallar los gastos incurridos por los órganos permanentes de los municipios en que el partido tiene organización política vigente
  9. Total de financiamiento público ejecutado
  10. Refleja el saldo pendiente de ejecutar
  11. Números y apellidos del contador general, firma y sello del mismo
  12. Números y apellidos del Secretario de Finanzas, firma y sello
  13. Números y apellidos del Responsable del organo de fiscalización financiera firma y sello
  14. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

## Instructivo del informe financiamiento público



## Observaciones sobre el financiamiento público

Para el cálculo del financiamiento público se tomará como base la mayor cantidad de votos válidos recibidos en elecciones generales.

- Para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República o en él;
- Listado Nacional para los cargos de Diputados al Congreso de la República.

Lo anterior siempre que haya obtenido no menos del cinco por ciento (5%) del total de sufragios válidos, depositados en elecciones generales:

- Se exceptúa del requisito del cinco por ciento 5 %, a los partidos que obtengan una diputación al Congreso de la República de Guatemala (según lo regula el artículo 21 Bis. De la Ley Electoral y de Partidos Políticos).

## Requisitos para el trámite de pago del financiamiento público

Según establece el artículo 19 del Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas del Acuerdo No. 306-2016 del Tribunal Supremo Electoral.

1. Oficios de solicitud de pago del financiamiento público.
2. Constancia de vigencia del partido político.
3. Constancia de la representación legal de la organización política.
4. Recibo de cobro extendido por el partido político referido, por la cantidad indicada correspondiente al año, con firma legalizada del secretario general ante Notario.
5. Certificación del acta del comité ejecutivo nacional de la organización política, en donde se determine la forma en la que se distribuyó el financiamiento, como lo indica el artículo 21 bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Los partidos políticos que tengan derecho a recibir financiamiento público, podrán presentar las solicitudes del pago de las cuotas anuales, a la Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral, a partir del primer día hábil del mes de julio de cada año.

En el caso de la cuota que coincide con el año que se celebren elecciones, los partidos políticos podrán presentar la solicitud a partir del primer día hábil del mes de enero y acompañar los requisitos antes relacionados.

La acreditación del pago en concepto de financiamiento público se hará a la cuenta de la organización política debidamente registrada ante el Tribunal Supremo Electoral, este pago está sujeto a la asignación de los recursos por medio del Ministerio de Finanzas Públicas para su distribución y pago correspondiente.

Todo ingreso dinerario y no dinerario debe estar acreditado por el recibo de ingresos correspondiente, como documento de legítimo abono indispensable para el registro contable y estar debidamente registrado en los Libros de control de contribuciones.

Financiamiento para el periodo 2018	% Distribución	Destino del Financiamiento
754,403.61	50	Para Funcionamiento y otras actividades departamentales y municipales
	30	Formación y capacitación de Afiliados
	20	Para actividades nacionales y funcionamiento de la Sede Central
		296.5

### Distribución del Financiamiento Público durante el periodo 2018

En el presente caso el partido político "El Chapín" no obtuvo el 5% del total de votos válidos que tiene derecho por haber obtenido una diputación. Congreso de la República de Guatemala, por lo que solicita el financiamiento Público al que tiene acuerdo a las condiciones descritas en el cuadro anterior; sin embargo, obtuvo una diputación al Congreso de la República de Guatemala, por lo que solicita el financiamiento Público al que tiene

No.	Premisas establecidas para la distribución del financiamiento público	Cumple	Condición Cumplida
1	5% del total de votos válidos para Presidente y Vicepresidente	No	Obtener una diputación
2	5% del total de votos válidos para Diputados Nacionales	No	Obtener una diputación
3	Obtener una diputación	Si	Obtener una diputación

Condiciones para tener derecho al Financiamiento Público de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículo 21 bis literales a, b y c.

Fuente: Información obtenida de los registros electorales del Tribunal Supremo Electoral

Nombre la Organización Política	Votos Dble-Contribución						
El Chapín	101,347	198,715	(a)	(b)	(c)=(b) / 4	(d)	(e)=(d)*(c)

La Organización Política denominada "El Chapín", en las elecciones generales del año 2015, obtuvo los siguientes resultados y solicitó el financiamiento Público.

### Ejemplo de distribución del financiamiento público



**Funcionamiento y Otras Actividades Departamentales y Municipales**

Financiamiento para el periodo 2018	<b>50%</b> del Financiamiento	Distribución (terceras partes)	Total	Distribución Territorial
754,403.61	377,201.81	1/3	125,733.94	Departamentos
		2/3	251,467.87	Municipios
		Total	377,201.81	

**Distribución Departamental del Financiamiento**

No.	Departamentos (Donde el partido político tiene representación)	No. de empadronados de los municipios por departamento con representación partidaria vigente	% de empadronados de los municipios por departamento con representación partidaria vigente	Cantidad Q
	Distribución Departamental	(a)	(c) = (a) / (b)	(d) = (c) x (e)
				125,733.94
1	Guatemala	1,222,755	49.792	62,605.45
2	Sacatepéquez	49,004	1.995	2,508.39
3	Chimaltenango	133,886	5.452	6,855.01
4	Santa Rosa	82,824	3.373	4,241.01
5	Sololá	78,137	3.182	4,000.85
6	Quetzaltenango	137,430	5.596	7,036.07
7	Retalhuleu	79,452	3.235	4,067.49
8	San Marcos	98,586	4.014	5,046.96
9	Huehuetenango	89,188	3.632	4,566.66
10	El Quiché	113,970	4.641	5,835.31
11	Baja Verapaz	83,370	3.395	4,268.67
12	Alta Verapaz	287,146	11.693	14,702.07
	Total	2,455,748 (b)	100	125,733.94

(e)

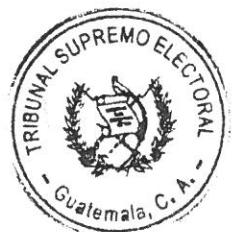
**Distribución Municipal del Financiamiento**

No.	Departamento donde tiene representación partidaria	Total de empadronados por municipio	% de financiamiento público por municipio	Distribución por municipio (según % empadronados en el municipio)	No. Municipios con representación partidaria vigente
	Distribución Municipal	(a)	(c) = (a) / (b)	(d) = (c) x (e)	
				251,467.87	
1	Departamento de Guatemala				
1	Guatemala	734,079	29.892	75,168.78	1
2	Petapa	58,974	2.401	6,037.74	2
3	Mixco	242,039	9.856	24,784.67	3
4	Villa Nueva	187,663	7.642	19,217.17	4
	Sub total	1,222,755	49.791	125,208.36	
2	Departamento de Sacatepéquez				
1	Sumpango	17,341	0.706	1,775.36	5
2	San Antonio Aguas Calientes	6,382	0.260	653.82	6
3	Santa María de Jesús	10,368	0.422	1,061.19	7
4	Santiago Sacatepéquez	14,913	0.607	1,526.41	8
	Sub total	49,004	1.995	5,016.78	



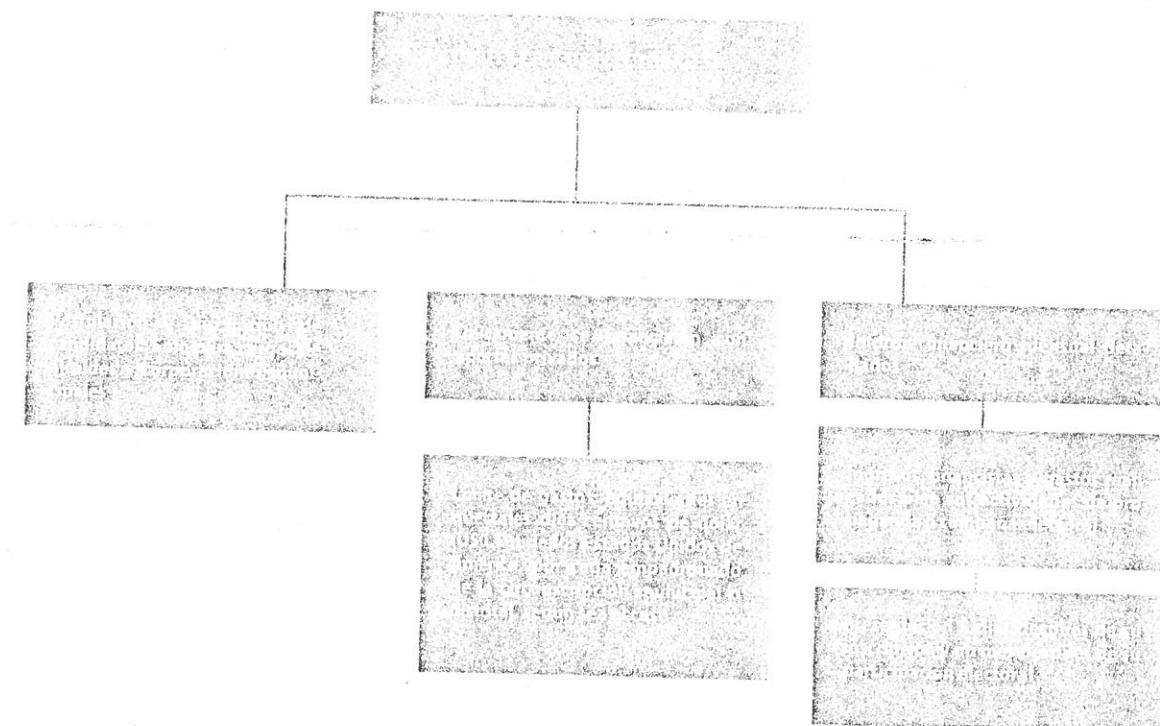


3	Departamento de Chimaltenango	47,963	1,953	4,911.17	9
1	Chimaltenango	34,991	1,421	4,911.17	9
2	San Martin Jilotepeque	34,981	1,421	3,573.36	10
3	Comala	22,725	0,925	2,326,08	13
2	Chiquimula	31,703	1,291	3,246.45	14
3	Taxco	17,946	0,731	1,838,23	14
4	Guanacapan	10,450	0,426	1,071.25	15
5	Sub total	82,824	3,373	8,482,01	
6	Departamento de Solola	38,725	1,577	3,965.65	17
1	Nahuala	38,725	1,577	3,965.65	17
2	Santa Catalina Ixchucan	25,879	1,054	2,650,47	18
3	San Andres Semetabaj	6,032	0,246	618,61	19
4	San Pedro La Laguna	7,501	0,305	766,98	20
5	Departamento de Quetzaltenango	78,137	3,182	8,001.71	
1	Quetzaltenango	101,121	4,121	10,362,99	21
2	Olmatepeque	13,338	0,543	1,365,47	22
3	San Carios Sjia	15,820	0,644	1,619,45	23
4	Cajola	7,060	0,287	721,71	24
5	Departamento de Retalhuleu	137,430	5,596	14,069,62	
1	Retalhuleu	27,413	1,116	2,806,38	29
2	Concepcion Tuluapa	29,374	1,196	3,007,56	30
3	Tacana	34,075	1,335	3,490,37	31
4	Sibinal	7,724	0,315	792,12	32
5	Departamento de Huehuetenango	98,586	4,016	10,096,43	
1	Chimaltenango	36,268	1,477	3,714,18	33
2	Ixahuacan	19,939	0,812	2,041,92	34
3	San Juan Cotzal	20,549	0,837	2,104,79	38
4	Chajul	14,510	0,591	1,486,18	39
5	Departamento de Alta Verapaz	14,340	0,584	1,468,57	41
1	San Miguel Chicxel	14,340	0,584	1,468,57	41
2	Rabinal	21,662	0,882	2,217,95	42
3	Cuchumatan	25,770	1,049	2,637,90	47
4	Panzos	16,885	0,888	1,730,10	46
5	Tactic	95,249	3,879	9,754,44	45
1	Coban	95,249	3,879	9,754,44	45
2	Sub total	287,146	11,694	29,406,66	50
3	San Pedro Carcha	88029	1,038	2,610,24	49
4	Senahu	35,731	1,455	3,658,86	48
5	Departamento de Alta Verapaz	2,455,748 (b)	100	261,467,87	



## Comités Cívicos Electorales

Los comités cívicos electorales cumplen con la función de representar corrientes de opinión públicos en procesos electorales correspondientes a gobiernos municipales y cumplir con los siguientes:



### Observación

Comités Cívicos Electorales forman parte de una organización política, por lo que está sujeto a todas las disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Libros de Control de Contribuciones y presentarlos en los plazos que señala la ley indica en este párrafo).

En el caso de los Comités Cívicos Electorales, deberán presentar ante la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, un informe financiero mensual detallado sobre los ingresos, financieras y gastos realizados para sus actividades de propaganda o campaña electoral. Este informe se entregará dentro de los primeros cinco días calendario y a partir del mes siguiente de su inscripción en las Delegaciones y Sub-Delegaciones del Registro de Ciudadanos y hasta un mes después de concluida su participación en el evento electoral.

DESCRIPCION		ANEXOS	SUB-TOTAL	TOTAL
Número del Comité Cívico Electoral:				
Comprendido del	Al		de 20	(1)
		(Cifras expresadas en Quetzales)		
Informe Mensual de Ingresos y Gastos realizados por los Comités Cívicos Electorales				
1. INGRESOS				
1.1 INGRESOS DINERARIOS		ANEXO 1.1		
1.1.1 Afiliados y simpatizantes	INGRESOS DINERARIOS (Comités Civicos Eleitorales) Por Afiliados Aportaciones de simpatizantes	0.00	0.00	(3)
1.1.2 Otras ingresos	INGRESOS DINERARIOS Por Afiliados Aportaciones de simpatizantes Apoderaciones de afiliados Cuotas por pagar	0.00	0.00	(4)
1.2 INGRESOS NO DINERARIOS EN ESPECIE	INGRESOS DINERARIOS (Otras Ingresos)	ANEXO 1.3	0.00	(5)
Ingresos por cesión de derechos	Cesión de derechos (otros)	0.00		
Ingresos por cesión de temazas musicales	Cesión de derechos de autor por temazas musicales	0.00		
Ingresos por donación de bienes y/o servicios	Ingresos por donación de bienes y/o servicios	0.00		
Servicios personales	Servicios personales	0.00		
Playeras y gorras	Playeras y gorras	0.00		
Artículos diversos	Artículos diversos	0.00		
Material de información	Material de información	0.00		
Atención de simpatizantes	Atención de simpatizantes	0.00		
Almendros	Almendros	0.00		
Combustibles	Combustibles	0.00		
Transporte	Transporte	0.00		
Hospedaje	Hospedaje	0.00		
Otros servicios	Otros servicios	0.00		
Ingresos por Prestamos o Comodato	Ingresos por Prestamos o Comodato	0.00		
Vehículos terrestres	Vehículos terrestres	0.00		
Vehículos aéreos	Vehículos aéreos	0.00		
Veículos marítimos	Veículos marítimos	0.00		
Equipos de audio	Equipos de audio	0.00		
Bienes muebles o inmuebles	Bienes muebles o inmuebles	0.00		
Otros bienes	Otros bienes	0.00		
Total de Ingresos no dinerarios	Total de Ingresos no dinerarios	0.00		(7)
3. GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL				
3.1 Otras gastos Generales	Otras gastos Generales	0.00		(9)
3.2 Gastos de Actividades de Propaganda o Campaña	Gastos de Actividades de Propaganda o Campaña	0.00		(10)
electoral	electoral			



Propaganda electoral	<b>Gastos de campaña electoral, comité cívico electoral</b>	0.00	
Materiales y suministros		0.00	
Gastos de movilización		0.00	
Alquileres		0.00	
Honorarios		0.00	
<u>Egresos día de votaciones</u>			
Pago de fiscales		0.00	
Transporte		0.00	
Alimentación		0.00	
Combustibles y lubricantes		0.00	
Otros gastos		0.00	
<b>Total de gastos de campaña</b>			<b>0.00</b>

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

(12)

Elaborado por: \_\_\_\_\_  
**Tesorero y/o responsable del control de finanzas**  
 Nombres y apellidos, firma y Sello

Autorizado por: \_\_\_\_\_  
**Presidente / Secretario General**  
 Nombres y apellidos, firma y Sello  
 (13) (14)

- No Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el número del Comité Cívico Electoral
  3. El total dineroario de aportaciones de afiliados y simpatizantes
  4. Registrar el total de valores obtenidos por otros ingresos, por cuotas por pagar, acreedores, prestamos bancarios, entre otros
  5. Sumatoria de los ingresos no dinerarios
  6. Detalle de los ingresos no dinerarios
  7. Total de los ingresos no dinerarios
  8. Total de ingresos
  9. Gastos generales de funcionamiento
  10. Gastos de campaña
  11. Total de gastos de campaña
  12. Lugar y fecha de elaboración del informe
  13. Números y apellidos del tesorero o responsable del control de las finanzas, firma y sello del mismo
  14. Números y apellidos del Presidente o Secretario General, firma y sello

Instrucciones para el informe de ingresos, financieras y gastos  
realizados (INF-COMIT)



**ANEXO: 1.1 INF-COMIT**

**INGRESOS DINERARIOS**

Período del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Nombre Comité Cívico Electoral:**

(2)

No.	Nombre (3)	NIT o DPI (4)	No. Cuenta bancaria en donde ingreso el efectivo (5)	No. Recibo (6)	Fecha (7)	Monto en Q (8)
<b>Financistas</b>						
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
<b>Total ingresos</b>						<b>0.00</b>

Lugar y fecha:

(10)

Elaborado por:

**Tesorero y/o Responsable  
del control de finanzas**

Nombres y apellidos, firma y Sello

Certificado por:

**Presidente / Secretario General**

Nombres y apellidos, firma y Sello

(11)

(12)

- Descripción**
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el nombre del Comité Cívico Electoral
  3. Números y Apellidos del Financista
  4. Número de identificación Tributaria o Código Único Personal del Documento
  5. Número de cuenta bancaria donde fue realizado el ingreso del efectivo
  6. Detalle del número de recibo emitido donde consta la aportación
  7. Detalle de la fecha del recibo emitido donde consta la aportación
  8. Total de la aportación recibida
  9. Sumatoria de los aportes realizados
  10. Lugar y fecha de elaboración del anexo
  11. Números y apellidos del tesorero o responsable del control de las finanzas,
  12. Números y apellidos del Presidente o Secretario General, firma y sello

**ANEXO: 1.1 INF-COMIT**  
**afiliados y simpatizantes**

**Instructivo del formato de ingresos dinerarios por**



ANEXO: 1.2 INF-COMIT

**INGRESOS DINERARIOS  
(Otros Ingresos)**

Periodo del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Cifras expresadas en Quetzales)

(1)

Información mensual de Comité Cívico Electoral:

No.	Descripción de la Persona Individual o Jurídica acreedora		Descripción del documento de respaldo (5)	Destino de los recursos monetarios (6)	Sub-total (7)	Total (8)
	NIT (3)	Nombre (4)				
1	Cuentas por pagar:					
2						
3						
4						
5						
6	Prestamos Bancarios:					
7						
8						
9						
10						
11	Otros:					
12						
13						
14						
15						
<b>Total Otros Ingresos</b>						<b>0.00</b>
Lugar y fecha:						

(2)

(9)

(10)

(11)

(12)

(13)

(14)

(15)

Elaborado por: \_\_\_\_\_

**Tesorero y/o Responsable del control de finanzas**  
Nombres y apellidos, firma y Sello

Certificado por: \_\_\_\_\_

**Presidente / Secretario General**  
Nombres y apellidos, firma y Sello

15. Números y apellidos del Presidente o Secretario General, firma y sello

firma y sello del mismo

14. Números y apellidos del tesorero o responsable del control de las finanzas,

13. Lugar y fecha de elaboración del anexo

12. Sumatoria del total de otros ingresos

de las mismas

11. De existir otras obligaciones deben ser reportadas especificando el número

más Bancarios

10. Ingresar los valores correspondientes a ingresos por obligaciones por Presta-

9. Ingresar los valores correspondientes a ingresos por Cuentas por Pagar

8. Valores totales por tipo de ingreso

7. Valores obtenidos por documento

6. Descripción del destino del bien o efectivo recibido

5. Número de documento (Factura, Contrato, Pago) donde conste la obligación

4. Ingresar el número del beneficiario de la obligación

3. Identificar el NIT del beneficiario (proveedor o Acreedor)

2. En este espacio, indicar el número de la Organización Política

1. Identificar el periodo a informar

Descripción

## ANEXO: 1.2 INF-COMIT

### Instructivo del formato de otros ingresos



**ANEXO: 1.3 INF-COMIT**

INGRESOS NO DINERARIOS  
Periodo del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(1)

Información mensual del Comité Cívico Electoral:							
No.	Nombre completo del aportante, denominación o razón social (3)	DPI o NIT (4)	Descripción del aporte (5)	Lugar del ingreso no dinerario (Municipio y Departamento) (6)	No. de recibo de ingresos (7)	Fecha (8)	Valor estimado, justificación de la donación en Q (9)
<b>Donaciones</b>							
1							
2							
3							
4							
5							
6							
<b>Total de ingresos no dinerarios</b>							

Lugar y fecha:

(12)

Realizado por: \_\_\_\_\_

Certificado por: \_\_\_\_\_

(13)

Tesorero y/o Responsable del control de finanzas  
Nombres y apellidos, firma y Sello

Presidente / Secretario General  
Nombres y apellidos, firma y Sello

(14)

- No Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Indicar el número del Comité Cívico Electoral
  3. Números Apellidos del afiliado o simpatizante aportante
  4. Número de identificación Tributaria o Código Único Personal del Documento Personal de Identificación
  5. Descripción del bien o servicio que se encuentra destinado a financiar campañas electorales
  6. Lugar del ingreso no dinero (Municipio y Departamento)
  7. Detalle del número de recibo emitido donde consta la aportación
  8. Detalle de la fecha del recibo emitido donde consta la aportación
  9. Total de la aportación recibida
  10. Descripción de las contribuciones, que no implican transferencia de dinero.
  11. Total de ingresos no dinerarios
  12. Lugar y fecha de elaboración del anexo
  13. Números y apellidos del tesorero o responsable del control de las finanzas,
  14. Números y apellidos del Presidente o Secretario General, firma y sello firma y sello del mismo

**ANEXO: 1.3 INF-COMIT**  
**Instructivo del formato de ingresos no dinerarios**

**GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL**

Período del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**ANEXO G-1 INF-COMIT**

(1)

PÁGINA \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(2)

**COMITÉ CÍVICO ELECTORAL**

(3)

NOMBRE: \_\_\_\_\_

**NOMBRE MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO**

(4)

**DETALLE DE LOS GASTOS**

No.	NIT.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	FECHA DEL DOCUMENTO	TIPO DE DCTO. (factura, recibo, etc.)	No. DE CHEQUE (8)	DESCRIPCION DEL GASTO (10)	DESTINO (11)	VALOR (12)	TOTAL HOJA (13)	TOTAL ACUMULADO (14)

Realizado por:

Tesorero y/o Responsable  
del control de finanzas  
Nombre y apellidos, firma y Sello

Certificado por:

Presidente / Secretario General  
Nombre y apellidos, firma y Sello

(15)

(16)



- Descripción
1. Identificar el periodo a informar
  2. Identificar el número de página que corresponda, cuando existan más de una
  3. Indicar el número del Comité Cívico Electoral
  4. Ingresar el número del municipio y departamento, según corresponda
  5. Número de identificación Tributaria del Proveedor
  6. Número del proveedor
  7. Fecha de emisión del documento
  8. Descripción del documento (factura, recibo, contrato, etc.)
  9. Identificar el número de documento que soporta el pago realizado
  10. Identificar el servicio o bien recibido por el gasto
  11. Ingresar el destino del gasto
  12. Costo del bien o servicio recibido según documento
  13. Sumatoria de los gastos porfuncionamiento de la hoja
  14. De existir más de una hoja reflejar el total del gasto acumulado
  15. Números y apellidos del tesorero o responsable del control de las finanzas,
  16. Números y apellidos del Presidente o Secretario General, firma y sello firmado y sello del mismo

**ANEXO G-1 INF-COMIT**  
**Instructivo del formato de gastos de campaña electoral**



## Asociaciones con fines políticos

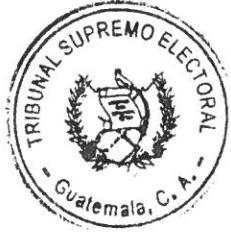
Se organizan para funcionar indefinidamente, no son ni comités cívicos ni partidos políticos. Tienen como finalidad en esencia el conocimiento, estudio y análisis de la problemática nacional.

Estatutos e inscripción: artículo 116 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Estas se rigen de acuerdo al Código Civil, y la aprobación de los estatutos e inscripción corresponde al Registro de Ciudadanos.

Derechos: Las asociaciones podrán hacer publicaciones de carácter político, por cualquier medio. En todo caso los directivos de las asociaciones son responsables del contenido de tales publicaciones, por lo que deberán presentar el siguiente informe:



1. INGRESOS		1.1 Aportaciones o Donaciones recibidas:	
		Número de la Asociación y Síglas:	
		Número del Presidente o Representante legal	
		NIT:	NIT:
		Nombre de la Asociación y Síglas:	Nombre del Presidente o Representante legal
		INF-ASOCIACIONES	INFORMACIÓN
		Comprendido del _____ al _____ de 20____	
2. EGRESOS		2. Egresos	
		Total de ingresos por aportaciones 0,00 (08)	
		No. Número de la persona individual o jurídica NIT o DPI Número de recibo por la aportación Valor aportado en Q	
		(4)	(5)
		(6)	(7)
		Total de ingresos por aportaciones 0,00 (08)	
		No. Número de la publicación, análisis o estudios de problema nacional Fecha de publicación (quien realiza el estudio) Medio en el cual se realiza la publicación Costo de la publicación en Q	
		(10)	(11)
		(12)	(13)
		(14)	
		Total de egresos por publicaciones, análisis o estudios 0,00 (15)	
		Autonizado por _____ Presidente / Representante Legal Nombres y apellidos, firma y Señal	
		Certificado por _____ Encargado de Finanzas / Contador General Nombres y apellidos, firma y Señal	
		Lugar y fecha: _____	
		(16)	
		(17)	
		(18)	



## **Instrucciones para completar el informe de ingresos y egresos de las asociaciones con fines políticos (INF-ASOCIACIONES)**

### **No Descripción**

1. Identificar el período a informar
2. Datos generales de la informante, indicar el nombre de la Asociación con Fines Políticos, Número de Identificación Tributaria, nombre del representante legal o presidente y su Número de Identificación Tributaria o número de Documento Personal de Identificación, Dirección (ubicación de la asociación), número telefónico y Correo Electrónico.
3. Reportar los ingresos por aportaciones recibidas
4. Describir el nombre del donante o aportante
5. Indicar el Número de Identificación Tributaria ó Numero de Documento de Identificación
6. Número de recibo extendido por la aportación recibida
7. Valor aportado
8. Total de las aportaciones recibidas
9. Egresos realizados
10. Nombre de la publicación, análisis o estudio realizado
11. Fecha de publicación
12. Nombre del profesional que realizó el estudio
13. Nombre del medio donde se realizó la publicación
14. Costo de la Publicación
15. Total de egresos realizados
16. Lugar y fecha de elaboración del informe
17. Nombres y apellidos del encargado de las finanzas o contador general, firma y sello del mismo
18. Nombres y apellidos del Representante Legal de la Asociación, firma y sello

Deben presentar informe de ingresos y egresos a la Unidad Especializada de Control Fiscaliza-  
ción de las Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, este deberá  
ser presentado conforme al artículo 12 literal b) del Reglamento de Comités Ley Electoral  
y las Finanzas de las Organizaciones Políticas, artículo 51 Formación de Comités Ley Electoral  
y de Partidos Políticos y artículo 11 del Reglamento de la Ley Electoral de Partidos Políticos.

## INFORMES

Comité para la constitución de partidos políticos  
Es la organización política que inicia su trámite mediante un grupo promotor que al cumplir  
con todos los requisitos de la Ley del Reglamento persigue la inscripción de un Partido  
Político, y registra a favor del mismo el nombre, emblema o del símbolo que lo diferencia de las  
demás organizaciones políticas. El comité tiene vigencia imprologable de dos años contados a  
partir de su inscripción en el Registro de Ciudadanos.

Se denomina grupo promotor, al número mínimo de ciudadanos guatemaltecos de origen que  
están dispuestos empadronados y no formando parte de otro comité cívico electoral o  
partido político inscrito y vigente, decidirán por medio de acta notarial organizarse para even-  
tualmente llegar a constituir un partido político.

## Grupo promotor

### Grupo promotor y comités para la constitución de Partidos Políticos



**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL GRUPO PROMOTOR Y COMITÉ PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO**

Comprendido del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

FORMATO  
INF-COMITE (1)

NOMBRE DEL GRUPO PROMOTOR O COMITÉ PARA LA CONSTITUCIÓN:		(2)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PROMOTOR O COMITÉ:		
NIT/DPI		
LUGAR (MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO) QUE REPRESENTA O CONSTITUYE EL GRUPO PROMOTOR:		
No. Telefónico:		Correo Electrónico:

(Cifras expresadas en Quetzales)						
<b>1 INGRESOS</b>						
1.1 Aportaciones o Donaciones recibidas:						
No.	Nombre de la persona individual o jurídica (Donante o aportante)			NIT/DPI	No. documento de respaldo	Total de valor aportado
1	(4)			(5)	(6)	(7)
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
Total de ingresos						0.00
<b>2 EGRESOS</b>						
No.	Detalle de gastos incurridos	Fecha del documento que soporta el gasto	No. documento de respaldo	NIT del proveedor	Nombre del proveedor	Total del gasto
1	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
Total de egresos						0.00

Lugar y fecha:

(17)

Elaborado por:

Tesorero / Encargado de finanzas  
Nombres y apellidos, firma y Sello

Autorizado por:

Secretario General / Representante Legal  
Nombres y apellidos, firma y Sello

(18)

(19)





No Descripción	1. Identificar el periodo a informar
	2. Datos generales del informante, indicar el número del Comité o Grupo promotor, número del representante del Grupo Promotor o Comité, Número de motor, describir el número del donante o aportante
	3. Reportar los ingresos por aportaciones recibidas Identificación Tributaria, dirección, número telefónico y correo electrónico
	4. Describir el número del donante o aportante
	5. Indicar el Número de identificación Tributaria o Número de Documento de Identificación
	6. Número de recibo extendido por la aportación recibida
	7. Valor aportado
	8. Total de las aportaciones recibidas
	9. Egresos realizados
	10. Detalle de gastos incurridos
	11. Ficha del documento que soporta el gasto
	12. Número del documento de respaldo
	13. NIT del proveedor
	14. Nombre del proveedor
	15. Total del gasto
	16. Total de egresos realizados
	17. Lugar y fecha de elaboración del informe
	18. Números y apellidos del Tesorero, firma y sello del mismo
	19. Números y apellidos del Secretario General / Representante Legal, firma y sello

**Instrucciones para completar el informe de ingresos y egresos del grupo promotor y comité para la constitución de un Partido Político (INF-COMITE)**



## Modelo sugerido del recibo para las aportaciones y/o donaciones dinerarias o no dinerarias

(Logotipo del partido político)		Recibo de Ingresos No. 001 Serie A Recibo para Partidos políticos		(1) Datos Pre-impresos
Partido Político _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ NIT: _____				
(3) Nombres y apellidos o denominación o razón social del aportante:				
(4) DPI: _____		NIT: _____		
(5) Dirección del enterante: _____				
(6) Descripción del aporte: _____		Candidato beneficiado: _____		
(7) Monto del aporte: _____				
(8) Fecha del aporte: _____				
(9) Calidad con la que actúa		Afiliado <input type="checkbox"/>	Símpatizante <input type="checkbox"/>	Tipo de aportación Dinerario <input type="checkbox"/> No Dinerario <input type="checkbox"/>
(10) Valor estimado y justificación de la donación:				
(11) Declaración de la procedencia del aporte: y que no se encuentra dentro de las prohibiciones que señalan la literal a) del artículo 21 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.				
(12) Cheque No. _____		Efectivo _____		
(13) Banco: _____		Si es efectivo debe ser canalizado por la organización política e ingresarlo a la cuenta bancaria correspondiente.		
(14) _____		Firma y Sello del receptor _____		
(15) _____		Firma del Secretario General, Departamental o Municipal (aceptación de la donación)		
Original: Donante, Duplicado: Contabilidad, Tripulado: Archivo		(16) _____ Firma del enterante Autorización de la SAT		

- No Descripción**
1. Número correlativo impreso en el documento autorizado por la Superintendencia de Administración Tributaria (Datos Pre-impresos)
  2. Nombre, dirección, teléfono del Partido Político y NIT
  3. Nombre del portante
  4. Detallar el número de DPI y NIT
  5. Dirección del portante
  6. Descripción del portante y candidato beneficiado
  7. Monto del portante
  8. Fecha del portante
  9. Calidad con que actúa el donante y tipo de aportación
  10. Valor estimado y justificación de la donación
  11. Declaración de procedencia del aporte
  12. Detallar la forma del aporte y número de cheque cuando corresponda
  13. Descripción del banco si procede
  14. Firma y sello del receptor del aporte
  15. Firma de aceptación de la donación por el Secretario General, Departamento Municipal
  16. Firma del entrante

**Instructivo del formato sugerido de recibo de ingresos  
dinerarios y no dinerarios**



## Formatos de libros que deben llevar las organizaciones políticas de conformidad con el artículo 21 ter. Literal c) de la ley electoral y de partidos políticos

### LIBRO DE CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO

Partido político: \_\_\_\_\_  
Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_  
(Cifras expresadas en quetzales)

Folio \_\_\_\_ de \_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_  
(1) (2)  
(3)

No. Recibo (4)	Fecha (5)	Nombre completo del aportante, denominación o razón social (6)	NIT/ DPI (7)	Afiliado o Simpatizante (8)	Descripción del aporte		Monto (11)	No. de cuenta bancaria partidaria donde se depositaron los fondos (12)	FORMATO
					Cheque, depósito, otros no. de doc. o efectivo (9)	Beneficiario (sede nacional, departamental o municipal) (10)			

Total contribuciones en efectivo del mes de

Lugar y fecha:

\_\_\_\_\_

(13)

(14)

Certificado por: \_\_\_\_\_  
Contador General  
Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por: \_\_\_\_\_  
Responsable del Órgano  
de Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y sello

Aprobado por: \_\_\_\_\_  
Representante Legal / Secretario General  
Nombres y apellidos, firma y sello

- No Description
- Libro de contribuciones en efectivo
- Instructivo
1. Indicar el número de folio que corresponde según los folios autorizados
  2. Indicar el número de folio que corresponde de la Organización Política y Número de identificación Tributaria
  3. Reportar el mes y año que corresponda
  4. Número de recibo emitido a favor del aportante
  5. Fechar en la cual se recibió el aporte
  6. Números y Apellidos del afiliado o simpatizante apoyante, denominación o razón social cuando corresponda
  7. Número de identificación Tributaria o Código Único Personal del Documento
  8. Detalle del número de recibo emitido donde consta la aportación personal de identificación
  9. Identificar el documento que respalda la aportación recibida
  10. Detallar si la aportación recibida está dirigida a la sede central o municipal
  11. Valor en moneda nacional de la aportación recibida
  12. Registrar en número de cuenta bancaria donde se depositaron los fondos
  13. Sumatoria total de las aportaciones recibidas
  14. Lugar y fecha de presentación
  15. Números y apellidos del contador general, firma y sello del mismo
  16. Números y apellidos del Responsable del organismo de fiscalización financiera
  17. Números y apellidos del representante legal, firma y sello



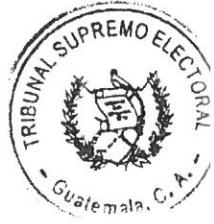
- No Descripción
- Libro de contribuciones en especie
- Instructivo
1. Indicar el número de folio que corresponde según los folios autorizados
  2. Indicar el número de la Organización Política Y Número de identificación Tributaria
  3. Reportar el mes y año que corresponde
  4. Detalle del número de recibo emitido a favor del aportante donde consta la aportación
  5. Ficha en la cual se recibe el aporte
  6. Números Y Apellidos del affiliado o simpatizante aportante, denominación o razón social cuando corresponda
  7. Número de identificación Tributaria o Código Único de identificación del Documento Personal de identificación
  8. Marcar con una X si corresponde a Affiliado o Simpatizante cumple con la condición de beneficiario
  9. Breve descripción del bien o servicio recibido
  10. Número de documento que respalda o acredita la aportación en especie (factura, contrato, etc.)
  11. Detallar si la aportación recibida está dirigida a la sede central o municipal
  12. Valor estimado o justificado en moneda nacional de la aportación recibida
  13. Sumatoria total de las aportaciones recibidas
  14. Lugar Y fecha de presentación
  15. Números y apellidos del contador general, firma y sello del mismo
  16. Números y apellidos del Responsable del organismo de fiscalización financiera
  17. Números y apellidos del representante legal, firma y sello



1. Ingresar el número de folio que corresponde según los folios autorizados  
2. Indicar el número de la Organización Política y Número de Identificación Tri-  
butaria  
3. Reportar el mes y año que corresponda  
4. Número de recibo emitido a favor del aportante  
5. Fechar en la cuad se recibió el aporte  
6. Identificar a la Entidad Extranjera Aportante:  
7. Identificar el documento que respalda la aportación recibida  
8. Descripción de la aportación  
9. Número de la sede donde fue impartido el curso  
10. Fechar de la actividad realizada  
11. Monto justificado de la aportación  
12. Monto de los gastos incurridos en la actividad  
13. Sumatoria total de las aportaciones recibidas  
14. Sumatoria total de gastos por farmacéutico  
15. Lugar y fecha de presentación  
16. Números y apellidos del contador general, firma y sello del mismo  
17. Números y apellidos del Responsable del organismo de fiscalización financiera  
18. Números y apellidos del representante legal, firma y sello

No Descripción

**Líbro especial de contribuciones para farmacición política**  
**Instructivo**  
**por entidades extranjeras**



**LIBRO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES PARA FORMACIÓN POLÍTICA POR ENTIDADES NACIONALES**

Partido político: \_\_\_\_\_  
Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_  
(Cifras expresadas en quetzales)

Folio \_\_\_\_ do \_\_\_\_ (1)  
NIT: \_\_\_\_\_ (2)  
\_\_\_\_\_ (3)

No. Recibo (4)	Fecha (5)	Nombre completo del aportante. denominación o razón social (6)	NIT/ DPI (7)	Descripción del aporte para formación política			Fecha de la actividad (11)	Monto de la aportación (12)	Monto de gastos de la actividad de formación política (13)
				Cheque, depósito, otros no. de doc. (8)	Detalle de bienes o servicios (9)	Beneficiario (sede nacional, depart. o imp.) (10)			
Total Contribuciones para Formación Política -Nacionales- del mes de								0.00	0.00

Lugar y fecha:

(14) (15)

(16)

Certificado por:

Contador General  
Nombres y apellidos, firma y sello

Revisado por:

Responsable del Órgano  
de Fiscalización Financiera  
Nombres y apellidos, firma y sello

(17)

(18)

Autorizado por:

Representante Legal / Secretario General  
Nombres y apellidos, firma y sello

(19)



**Instructivo**  
**Libro especial de contribuciones para formación política  
por entidades nacionales**

**No Descripción**

1. Ingresar el número de folio que corresponde según los folios autorizados
2. Indicar el nombre de la Organización Política y Número de Identificación Tributaria
3. Reportar el mes y año que corresponda
4. Número de recibo emitido a favor del aportante
5. Fecha en la cual se recibió el aporte
6. Identificar a la entidad aportante
7. Número de Identificación Tributaria o Código Único de Identificación del Documento Personal de Identificación del aportante
8. Identificar el documento que respalda la aportación recibida
9. Descripción de la aportación
10. Nombre de la sede donde fue impartido el curso
11. Fecha de la actividad realizada
12. Monto de la aportación
13. Monto de los gastos incurridos en la actividad
14. Sumatoria total de las aportaciones recibidas
15. Sumatoria total de gastos por formación
16. Lugar y fecha de presentación
17. Nombres y apellidos del contador general, firma y sello del mismo
18. Nombres y apellidos del Responsable del órgano de fiscalización financiera firma y sello
19. Nombres y apellidos del representante legal, firma y sello





